



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DE SALA SUPERIOR

EXPEDIENTE: SRE-PSC-10/2022

DENUNCIANTE: MORENA

DENUNCIADO: MOVIMIENTO CIUDADANO

MAGISTRADO EN FUNCIONES: GUSTAVO CESAR PALE BERISTAIN.

PROYECTISTAS: FABIOLA JUDITH ESPINA REYES Y VÍCTOR HUGO ROJAS VÁSQUEZ.

COLABORÓ: MARCELA VALDERRAMA CABRERA Y ANA XIMENA VELÁZQUEZ PADRÓN

SUMARIO DE LA DECISIÓN

SENTENCIA dictada en cumplimiento a la ejecutoria establecida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el recurso de revisión del procedimiento especial sancionador identificado como SUP-REP-31/2022, por la que se determina la **inexistencia** del uso indebido de la pauta, atribuido a Movimiento Ciudadano, derivado de la difusión del promocional “AGRADECEMOS A JALISCO”, en sus versiones de radio y televisión.

GLOSARIO

Autoridad instructora/UTCE	<i>Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral</i>
Comisión de Quejas y Denuncias	<i>Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral</i>
Constitución/Carta Magna	<i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i>



SRE-PSC-10/2022
Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

DEPPP	<i>Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral</i>
INE	<i>Instituto Nacional Electoral</i>
Ley Electoral	<i>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales</i>
Ley Orgánica	<i>Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación</i>
Lineamientos de consulta popular	<i>Lineamientos para llevar a cabo la preparación, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de la consulta popular sobre el pacto fiscal, solicitada por el Gobernador del estado de Jalisco</i>
MORENA	<i>Partido Político MORENA</i>
MC	<i>Partido Político Movimiento Ciudadano</i>
Sala Especializada	<i>Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación</i>
Sala Superior	<i>Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación</i>
SCJN	<i>Suprema Corte de Justicia de la Nación</i>

C U M P L I M I E N T O D E S E N T E N C I A

Que dicta la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la Ciudad de México el siete de abril de dos mil veintidós¹.

VISTOS los autos correspondientes al procedimiento especial sancionador de órgano central del INE, registrado con la clave **SRE-PSC-10/2022**, integrado con motivo del escrito de queja presentado por MORENA contra MC.

¹ Las fechas que se señalan, corresponden a esta anualidad salvo que se haga mención expresa en contrario.



RESULTANDO

I. Antecedentes

1. **Proceso electoral ordinario Jalisco.** En el proceso electoral ordinario concurrente en Jalisco de 2020-2021 se eligieron diputaciones y ayuntamientos, entre cuyas fechas destacan:

Precampaña	Campaña	Jornada electoral
Del cuatro de enero al doce de febrero de dos mil veintiuno	Del cuatro de abril al dos de junio de dos mil veintiuno	Seis de junio de dos mil veintiuno

- **Proceso de consulta popular sobre el Pacto Fiscal, en Jalisco²**
2. **1. Solicitud de consulta popular sobre el Pacto Fiscal local.** El seis de marzo de dos mil veintiuno, el gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, presentó una solicitud de consulta popular ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de esa entidad, respecto a la revisión de la política fiscal local.
 3. **2. Aprobación de procedencia y suficiencia presupuestaria.** Después de cumplidos los requisitos, establecidos al efecto, el veintidós de septiembre de veintiuno, se declaró formalmente la procedencia de la Consulta Popular sobre el Pacto Fiscal.
 4. **3. Lineamientos para la consulta popular.** El veinticinco de octubre de dos mil veintiuno, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana aprobó los *Lineamientos para llevar a cabo la preparación, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de la*

² Datos consultables en esta liga <http://www.iepcjalisco.org.mx/participacion-ciudadana/solicitud-consulta-pacto-fiscal-gobernador-de-Jalisco/>



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022

Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

consulta popular sobre el Pacto Fiscal, solicitada por el gobernador del estado de Jalisco³, mediante el acuerdo IEPC-ACG-347/2021⁴.

5. **4. Aprobación de la convocatoria.** En la misma fecha, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana emitió el acuerdo IEPC-ACG-348/2021 por el que aprobó el texto de la convocatoria y las fechas para llevar a cabo la consulta popular⁵:

Fechas de la consulta	Regiones
Veintisiete de noviembre de dos mil veintiuno	Región Altos norte Región Altos sur AMG (Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan, Tlajomulco)
Veintiocho de noviembre de dos mil veintiuno	Región Ciénega Región Sureste AMG (Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan, Tlajomulco)
Cuatro de diciembre de dos mil veintiuno	Región Sur Región Lagunas AMG (Guadalajara, Tlaquepaque, Zapopan, Tlajomulco)
Cinco de diciembre de dos mil veintiuno	Región Sierra de Amula Región Valles Región Centro (Cuquío, El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos, Ixtlahuacán del Río, Juanacatlán, San Cristóbal de la Barranca, Zapopan, Tlajomulco).
Once de diciembre de dos mil veintiuno	Región Costa Sierra Occidental AMG (Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan, Tlajomulco)
Doce de diciembre de dos mil veintiuno	Región Norte Región Costa Sur AMG (Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan)

³ En adelante *Lineamientos*.

⁴ El artículo 18 de los *Lineamientos* señala que las acciones de promoción y difusión de la consulta popular se realizaría desde la aprobación de la convocatoria (25 de octubre de 2021) y hasta el día de la última jornada de consulta (19 de diciembre de 2021).

⁵ En la sentencia JDC-745/2021, el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco revocó los acuerdos **IEPC-ACG-347/2021** e **IEPC-ACG-348/2021**, en lo que fue materia de impugnación, para que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco emitiera nuevos acuerdos donde eliminara el requisito de la presentación de algún documento que comprobara la edad de las niñas, niños y adolescentes, resolución que confirmo la Sala regional Guadalajara en el SG-JDC-1013/2021 el 26 de noviembre de 2021.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022 Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

Dieciocho de diciembre de dos mil veintiuno	Región Centro AMG (Zapopan, Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco)
Diecinueve de diciembre de dos mil veintiuno	Región Centro AMG (Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan, Tlajomulco)

- **Proceso electoral extraordinario en San Pedro Tlaquepaque (Jalisco)**

6. La elección extraordinaria en San Pedro Tlaquepaque (Jalisco) 2021 para la presidencia municipal, sindicatura y regidurías en ese municipio, se realizó conforme el siguiente calendario:

Precampaña	Campaña	Jornada electoral
Del diecinueve al veintiocho de octubre de dos mil veintiuno	Del tres al diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno	Veintiuno de noviembre de dos mil veintiuno

- **Sustanciación del procedimiento especial sancionador**

7. **Denuncia.** El tres de diciembre de dos mil veintiuno, el representante suplente de MORENA ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco presentó una queja⁶ contra MC, por la difusión del promocional “**AGRADECEMOS A JALISCO**”, en su versión para televisión folio RV00150-22, y para radio RA00193-22, dentro de la pauta federal.
8. Esto, porque, desde su perspectiva, se posicionaron las frases “*TRATO JUSTO*” y “*DEFENDEREMOS A JALISCO*”, las cuales fueron utilizadas en diversas publicaciones en *Facebook*, realizadas por el gobernador

⁶ La denuncia fue presentada ante la Junta local, pero fue remitida a la autoridad instructora en esa misma fecha.



de esa entidad, otras personas del servicio público y ayuntamientos para presuntamente orientar el sentido del voto en la consulta popular, lo cual podría constituir un uso indebido de la pauta.

9. **Registro, admisión e investigación**⁷. El seis de diciembre de dos mil veintiuno, la autoridad instructora registró la queja con la clave **UT/SCG/PE/MORENA/JL/JAL/383/2021**, y la admitió a trámite reservándose lo referente al emplazamiento a las partes involucradas al tener pendientes diligencias de investigación.
10. **Medidas cautelares**⁸. El siete de diciembre de dos mil veintiuno, la Comisión de Quejas y Denuncias, dictó el acuerdo con clave **ACQyD-INE-165/2021** en el que determinó su improcedencia al considerar que el promocional no hace ninguna referencia al mecanismo de participación ciudadana de consulta popular que se desarrollaba en Jalisco.
11. **Recurso de revisión del procedimiento especial sancionador**. El nueve de diciembre de dos mil veintiuno, MORENA impugnó el acuerdo de medidas cautelares, y el trece siguiente, la Sala Superior dictó sentencia en el expediente SUP-REP-493/2021, mediante el cual determinó desechar el citado el recurso al haber concluido su difusión.
12. **Emplazamiento y audiencia**⁹. El seis de enero, la autoridad instructora determinó emplazar a las partes a la audiencia de pruebas y alegatos, la cual se celebró el diecisiete siguiente.
13. **Sentencia de la Sala Especializada (SRE-PSC-10/2022)**. El diez de febrero, esta Sala Especializada dictó sentencia en la que, entre otros

⁷ Folio 226-233

⁸ Folio 541-561

⁹ Folio 809-816



SRE-PSC-10/2022
Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

aspectos, determinó la **inexistencia** del uso indebido de la pauta atribuido a MC.

14. **Recurso de revisión contra la resolución emitida en el procedimiento especial sancionador.** El catorce de febrero, MORENA impugnó la sentencia de esta Sala Especializada mediante el recurso de revisión que quedó registrado con el número de expediente **SUP-REP-31/2022**.
15. **Sentencia de la Sala Superior.** El dos de marzo, la Sala Superior revocó la sentencia para el efecto de que esta Sala Especializada, en plenitud de jurisdicción, y cumpliendo con los requisitos de fundamentación y motivación, analice nuevamente la controversia, pronunciándose respecto de cada uno de los planteamientos del partido accionante, a partir de la valoración de los medios de prueba que obran en autos.
16. **Recepción de la sentencia del SUP-REP-31/2022.** El 3 de marzo de 2022, la Secretaría General de Acuerdos remitió la resolución del citado recurso a esta ponencia para el dictado de un nuevo fallo conforme a los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. COMPETENCIA.

17. Esta Sala Especializada es competente para conocer el presente procedimiento, toda vez que se trata del cumplimiento de una sentencia dictada por la Sala Superior al resolver el recurso de revisión del procedimiento especial sancionador, identificado como SUP-REP-31/2022, mediante la cual revocó la resolución dictada en el expediente



en que se actúa porque consideró que estaba indebidamente fundada y motivada, y no cumplía con el requisito de exhaustividad.

SEGUNDO. JUSTIFICACIÓN PARA RESOLVER EN SESIÓN NO PRESENCIAL.

18. Mediante los Acuerdos Generales 2/2020, 4/2020 y 6/2020, la Sala Superior estableció diversas directrices y supuestos de urgencia para la discusión y resolución de forma no presencial de los asuntos competencia de las salas que integran el tribunal electoral, con motivo de la pandemia originada por el virus SARS-CoV-2.
19. En este sentido, a través del Acuerdo General 8/2020¹⁰, la propia Sala Superior determinó restablecer la resolución de todos los medios de impugnación, por tanto, quedaron sin efectos los criterios de urgencia de los acuerdos generales antes citados. Sin embargo, las sesiones continuarán realizándose por medio de videoconferencia.

TERCERO. SENTENCIA SUP-REP-31/2022

20. Como se adelantó, el dos de marzo, la Sala Superior determinó revocar la diversa ejecutoria dictada en el procedimiento sancionador radicado con la clave SRE-PSC-10/2022, en la que esta Sala Especializada determinó inexistente el uso indebido de la pauta atribuido a MC.
21. Lo anterior, porque a consideración de la Sala Superior la sentencia primigenia no cumplía con el requisito de exhaustividad, ya que no se examinaban los hechos denunciados, a partir del supuesto posicionamiento indebido del funcionariado público jalisciense mediante

¹⁰ "ACUERDO GENERAL 8/2020 DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, POR EL QUE SE REANUDA LA RESOLUCIÓN DE TODOS LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el trece de octubre y con entrada en vigor al día siguiente, conforme a lo señalado en el artículo primero transitorio.

los slogans “*defenderemos a Jalisco*” “*Defender Jalisco*” “*Exijamos un trato justo*” “*Trato justo para Jalisco*”, así como la totalidad de las publicaciones de los spots y material audiovisual alojado en redes sociales y en la dirección del portal de internet del INE.

[Lo resaltado es propio]

22. Por lo anterior, ordenó a este órgano jurisdiccional analizar la totalidad de los hechos denunciados en lo que se adujo que MC hizo un uso indebido de la pauta, examinado los alcances persuasivos indiciarios de las pruebas ofrecidas en el escrito de queja, para así, de manera motivada, pronunciarse respecto de si el mensaje difundido supuestamente orientó a la ciudadanía a participar conforme y acorde a la voluntad del titular del ejecutivo del Estado en la consulta popular descrita.
23. Ello, a partir del posicionamiento de diversas personas que fungen como funcionarias públicas, sobre todo, cuando se presenta el enlazamiento o coincidencia de la difusión del spot en radio con el proceso de la consulta popular, pues en este espacio temporal, las expresiones denunciadas no podrían tener el mismo sentido y alcance del momento en que iniciaron su vigencia, en atención a que el entorno de las personas receptoras no era el mismo.
24. Por lo anterior, se le ordenó a esta Sala Especializada que, en plenitud de jurisdicción, y cumpliendo con los requisitos de fundamentación y motivación, analizara nuevamente la controversia, pronunciándose respecto de cada uno de los planteamientos del partido accionante, a partir de la valoración de los medios de prueba que obran en autos.



CUARTO. CASO CONCRETO


25. Como fue referido en el apartado de antecedentes, MORENA presentó una denuncia contra MC por realizar un presunto uso indebido de la pauta, derivado de la difusión del promocional denominado “AGRADECEMOS A JALISCO” con folio RA03030-21 (versión radio) y RV02475-21 (versión televisión) en el cual, a consideración del partido denunciante, se utilizaban frases tales como “*Trato Justo*” “*Defendamos a Jalisco*” las cuales, bajo su visión, posicionaban el eslogan que el gobierno local utilizó para la consulta popular sobre el pacto fiscal, con la finalidad de orientar indebidamente el sentido del voto de la ciudadanía participante.
26. En este sentido, MORENA argumentó que desde hacía varias semanas, el gobernador de Jalisco, así como diversas personas del servicio público local, y entes gubernamentales habían estado posicionando indebidamente en redes sociales las frases antes mencionadas, esto, bajo la narrativa de una supuesta inequidad del pacto fiscal vigente, y que a juicio del titular del Ejecutivo local debía modificarse; razón por la cual había propuesto una consulta popular, aunado a que, a juicio de MORENA, solo se podría revisar el pacto fiscal si la respuesta era Sí.
27. En la misma línea argumentó que, de acuerdo con la teoría de equivalentes funcionales, quedaba evidenciado que MC hacía un uso indebido de la pauta, esto porque en el promocional denunciado se posicionaba las frases o eslóganes del gobierno estatal en “franca referencia a la consulta popular en Jalisco”, pese a que la normativa electoral se lo prohibía. Aunado a que, las frases “*defendamos*” “*Exijamos*” y “*trato justo*”, evocaban situaciones inequívocas en el sentido de que se solicitaba emitieran su voto.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022 Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

28. Ahora bien, para acreditar su dicho, MORENA ofreció una **documental pública**, consistente en el monitoreo efectuado por la DEPPP para probar la existencia y contenido del material denunciado. De igual forma adjuntó 189 vínculos electrónicos descritos en su queja **-pruebas técnicas¹¹**.
29. Así, una vez que se recibió la queja, la autoridad instructora en ejercicio de su facultad de investigación, recabó las siguientes pruebas:
30. **Acta circunstanciada** del seis de diciembre de dos mil veintiuno¹², mediante la cual certificó la existencia y contenido del promocional “Agradecemos a Jalisco” en su versión de radio RA03030-21 y televisión RV02475-21, ubicado en el Portal de Promocionales de Radio y Televisión del INE, cuyo contenido es el siguiente:

Spot de televisión “AGRADECEMOS A JALISCO”	
<p>Imágenes principales</p> 	<p>Voz femenina en off: Gracias a ti, vamos a seguir defendiendo Jalisco. Gracias a ti, vamos a poner el ejemplo en todo México; haciendo buenos gobiernos y alzando la voz para que Jalisco reciba un trato justo. Juntos lo hicimos bien, y ahora lo vamos a hacer aún mejor. Gracias por votar por Movimiento Ciudadano. Gracias por refrendarnos tu confianza. Una vez más, gracias. Se vienen tiempos mejores. Defenderemos Jalisco. Movimiento Ciudadano.</p>

¹¹ Las pruebas técnicas en principio sólo generan indicios, por lo que, para constituir prueba plena sobre la veracidad de los hechos a los que hacen referencia deberán concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y la relación que guardan entre sí. Esto, de conformidad con los artículos 461, párrafo 3, incisos b) y c), así como 462, párrafos 1 y 3, de la Ley Electoral.

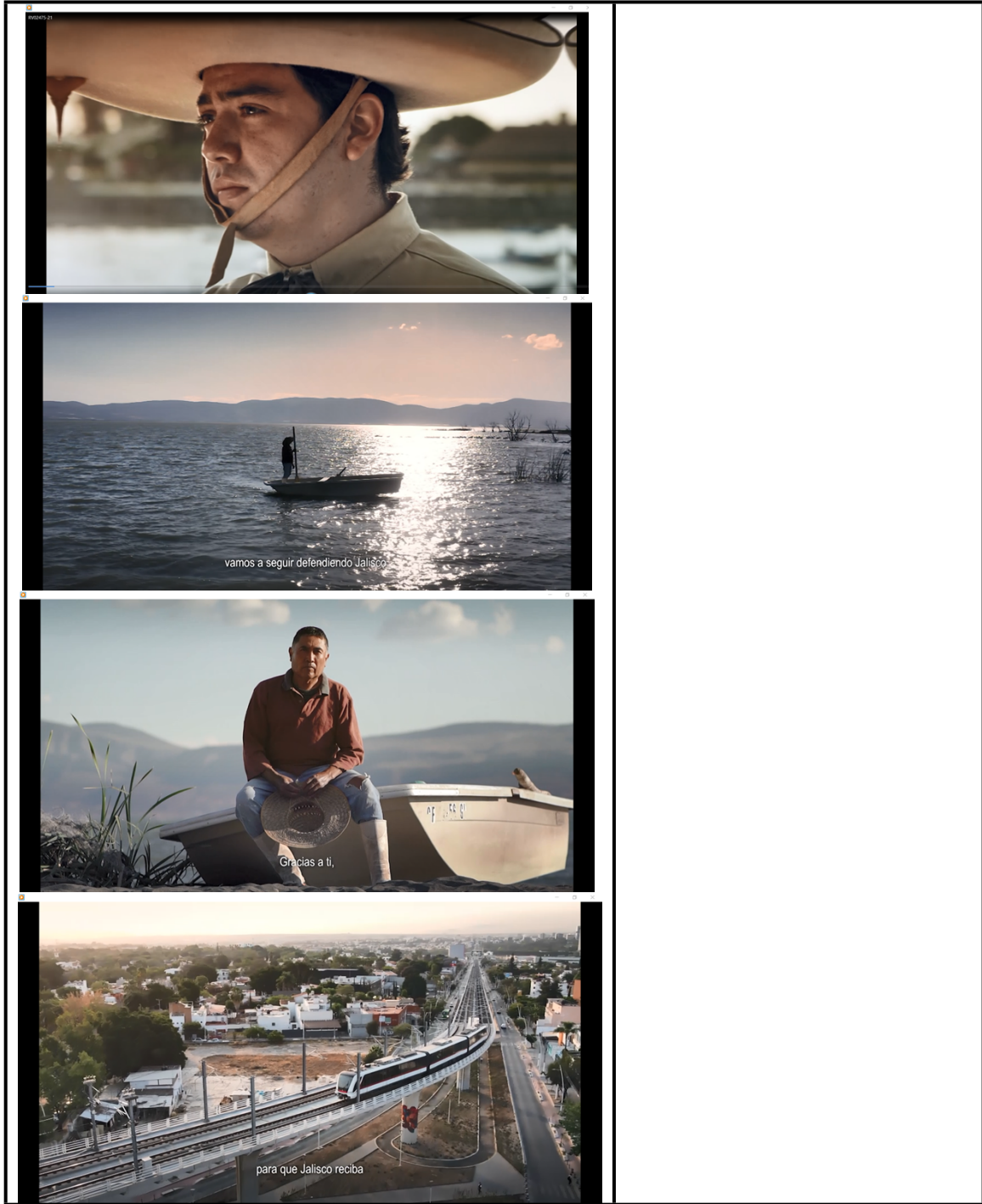
¹² Folio 235-526



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

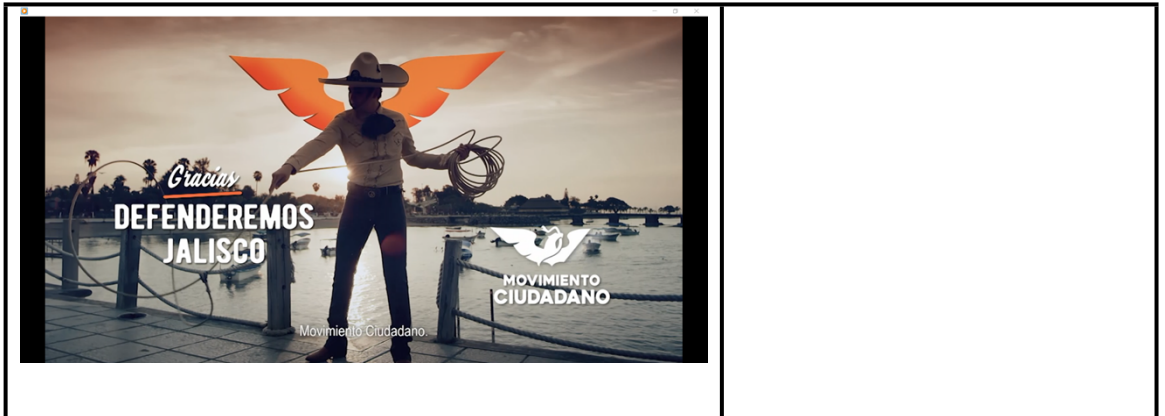
SRE-PSC-10/2022 Cumplimiento de sentencia de Sala Superior





TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022
Cumplimiento de sentencia de Sala Superior



**Promocional “AGRADECEMOS A JALISCO”,
identificado con número de registro
RA03030-21 (radio)**

Voz femenina en off: Gracias a ti, vamos a seguir defendiendo Jalisco. Gracias a ti, vamos a poner el ejemplo en todo México; haciendo buenos gobiernos y alzando la voz para que Jalisco reciba un trato justo. Juntos lo hicimos bien, y ahora lo vamos a hacer aún mejor. Gracias por votar por Movimiento Ciudadano. Gracias por refrendarnos tu confianza. Una vez más, gracias. Se vienen tiempos mejores. Defenderemos Jalisco. Movimiento Ciudadano.

31. Derivado de lo anterior, con el acta circunstanciada, la cual se trata de una **documental pública**¹³, se acredita la **existencia y contenido** del promocional “AGRADECEMOS A JALISCO”, con número de folio RV02475-21 y RA03030-21, el cual fue pautado por MC en su pauta ordinaria federal.
32. Ahora bien, del análisis del promocional denunciado, en su versión de televisión se advierte que este inicia con una secuencia de imágenes como la de la escultura de una mujer, un joven vestido de charro, y un paisaje con un lago, acto seguido se puede escuchar la voz en *off* de una mujer que dice “*Gracias a ti, vamos a seguir defendiendo Jalisco.*”

¹³ Las documentales públicas cuentan con pleno valor probatorio, al ser emitidas por las autoridades electorales federales en ejercicio de sus funciones y no estar contradichas por elemento alguno, de conformidad con los artículos 461, párrafo 3, inciso a), así como 462, párrafos 1 y 2, de la Ley Electoral.



33. Posteriormente se observa a una persona que tiene un sombrero de paja en su mano, y que encuentra sentada en una lancha, y nuevamente se escucha la voz en *off* de una mujer pronunciando *“Gracias a ti”*.
34. Inmediatamente después aparece la imagen de una mujer portando un chaleco de seguridad y un casco caminando en medio de una construcción, a continuación aparece en la escena un bolero¹⁴ lustrando unos zapatos. Simultáneamente se puede escuchar la voz en *off* *“Vamos a poner el ejemplo en todo México.”*
35. Después se puede apreciar otra secuencia de imágenes donde se observa a dos personas que trabajan en una panadería, a un jimador, a una mujer vestida con ropa tradicional, el Tren Eléctrico Urbano de Guadalajara y la voz en *off* que señala: *“haciendo buenos gobiernos y alzando la voz para que Jalisco reciba un trato justo”*.
36. Mas adelante se puede ver otro grupo de imágenes donde se observa a una mujer y en el fondo vuelve a advertirse el Tren Eléctrico Urbano de Guadalajara, a una persona que repara rines de llantas, a una persona que pinta, y la voz en *off*: *“Juntos lo hicimos bien, y ahora lo vamos a hacer aún mejor.”*
37. Con posterioridad se puede observar a una persona ebanista, acto seguido un grupo de imágenes de diversas personas en una toma central, y la voz en *off*: *“Gracias por votar por Movimiento Ciudadano. Gracias por refrendarnos tu confianza. Una vez más, gracias. Se vienen tiempos mejores”*

¹⁴ El mundo los conoce como lustradores de **zapatos** o limpiabotas. En la cultura mexicana, quien se dedica a brindar este servicio se le conoce como **bolero**.

38. Finalmente se observa la imagen de una persona vestida de charra y se escucha la voz en *off*: *“Defenderemos Jalisco. Movimiento Ciudadano.”*
39. Cabe mencionar que el contenido del mensaje radiofónico antes transcrito es similar al televisivo.
40. Ahora bien, debe precisarse que en la misma acta circunstanciada se certificó la existencia y contenido de diversas publicaciones en redes sociales de sendas personas del servicio público y entes gubernamentales en Jalisco, las cuales se detallan como **Anexo Único** de esta sentencia- **pruebas técnicas con valor indiciario**-.
41. Una vez que se analizó el contenido de las publicaciones antes referidas, este órgano jurisdiccional advirtió las siguientes frases:
 - *“Vota Sí en la consulta sobre pacto fiscal para exigir un **trato justo**”¹⁵;*
 - *“Es hora de **exigir un trato justo** por que Jalisco aporta 8 de cada 100 pesos a la economía nacional, pero el gobierno federal nos regresa 2 de cada 100 pesos del presupuesto nacional.”¹⁶;*
 - *“...Esto no significa que tenga que ser así el futuro por eso es importante exigir **un trato justo**”¹⁷;*

¹⁵ Perfil de la red social de Facebook de “Enrique Alfaro Ramírez”

¹⁶ Perfil de la red social de Facebook identificado como “Lolis López Jara

¹⁷ Idem. Corresponde a una serie de publicaciones vinculadas con “Conoce mas acerca de los impuestos que recauda cada amito de gobierno”. Asimismo esta publicación coincide con otros perfiles tales como “Gobierno Municipal de Atemajac de Brizuela Ayuntamiento, Gobierno Municipal de Ayotlán Jalisco. 2021-2024, “Nery El Pichón



SRE-PSC-10/2022
Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

- *“Participemos en la consulta del #PactoFiscal #PorUnTratoJusto¹⁸”;*
- *“Jalisco aporta 8 de cada 100 pesos a la economía nacional pero el gobierno federal nos regresa 3 pesos para mantenimiento de carreteras estatales **exijamos un trato justo consulta pacto fiscal.**”¹⁹*
- *“**Exijamos un trato justo**, Atotonilco el alto 28 de noviembre participa en la consulta ciudadana sobre el pacto fiscal”²⁰;*
- *“En Jalisco, todos los sectores de la sociedad nos unimos para exigirle al Gobierno Federal un **#TratoJusto**. No es posible que aportemos 8 de cada [...]”*
- *“Votar si es poder mejorar las escuelas de nuestros hijos Nery pichón”
“votar si es tener más hospitales”²¹;*
- *“Con el actual pacto fiscal, un alumno de educación básica en Jalisco recibe \$13 mil pesos, mientras otros estados reciben más de \$30 mil pesos por alumno. **Exijamos un trato justo para la educación en jalisco.**”²²;*
- *“**ENTÉRATE DE POR QUÉ QUEREMOS REVISAR EL PACTO FISCAL.**
Hace 40 años se firmó un Pacto Fiscal que ya no le conviene a Jalisco y que se debe revisar para que esté a la altura de nuestras necesidades. Los jaliscienses vamos a decidir si cada 6 años Jalisco podrá revisar con el Gobierno Federal como se reparte el dinero de tus impuestos. Por*

¹⁸ Perfil de la red social de Facebook identificado como “Rosany Sahagún. Este contenido con la variación de las fechas se repite en otras publicaciones tales como en el perfil “Laura Martínez

¹⁹ Perfil de la red social de Facebook identificado como “Gerardo Quirino Velázquez. Contenido similar también se encuentra en el perfil identificado como “Rodolfo Hernández”, “Cecy Maciel” “Raúl Chávez García” “Ilda Ángel González” “Gobierno de Poncitlán” “Gobierno Municipal de Zapotlán del Rey”

²⁰ Perfil de la red social de Facebook identificado como “Gobierno de Atotonilco el Alto

²¹ Perfil de la red social de Facebook identificado como “Nery El Pichón

²² Idem. Cabe señalar que esta publicación también es coincidente con otras cuentas tales como el perfil en la red social de Facebook identificado como “Gobierno Municipal de Ayotlán Jalisco. 2021-2024”, “Cecy Maciel” “Gobierno Municipal de Zapotlán del Rey”



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022 Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

eso, durante 4 fines de semana, del 27 de noviembre al 19 de diciembre se realizará la consulta ciudadana nov 27. **EXIJAMOS UN TRATO JUSTO CONSULTA PACTO FISCAL**”²³;

- **“Exijamos un trato justo en la consulta sobre el pacto fiscal”**²⁴;
- **“Autlenses por un TRATO JUSTO para Jalisco. Este 05 de diciembre VOTA SI en la consulta sobre el pacto fiscal.”**²⁵;
- **“Nov28 Ayotlán se defiende aquí votamos sí en la consulta por un trato justo Ayotlan gobierno municipal 2021-2024 todos juntos somos Ayotlan exigamos un trato justo”**²⁶;
- **“Ayotlán se defiende aquí votamos sí en la consulta por un *trato justo* Ayotlan gobierno municipal 2021-20242”**²⁷;
- **“Por un *trato justo* para Jalisco Pacto Fiscal.”**²⁸;
- **“Exijamos como ciudadanos *lo justo* para #Jalisco Este próximo sábado 4 de diciembre será la consulta en nuestro municipio Zapotlán e...”**²⁹;
- **“Este 5 de diciembre sal y vota, *defendamos a Jalisco.* #SiALaRevisiónDelPactoFiscal.”**³⁰;
- **“Jalisco se defiende aquí votamos sí aquí votamos sí en la consulta por un *trato justo*”**³¹;

²³ Ibidem. También esta publicación tiene contenido coincidente con el perfil de Facebook identificado como “Gobierno de Cuautitlán de García Barragán.

²⁴ Perfil de la red social de Facebook identificado como “Mayra Guitron. También existen otras publicaciones con contenido similar tales como Higinio Del Toro

²⁵ Perfil de la red social de Facebook identificado como “Dr. Nico Ayala

²⁶ Perfil de la red social de Facebook identificado como Gobierno Municipal de Ayotlán Jalisco. 2021-2024

²⁷ Perfil de la red social de Facebook identificado como “Rodolfo Hernández

²⁸ Perfil de la red social de Facebook de “Cecy Maciel”

²⁹ Perfil de la red social de Facebook identificado como “Laura Martínez

³⁰ Perfil de la red social de Facebook identificado como “Gobierno Etzatlán

³¹ Perfil de la red social de Facebook “Ilda Ángel González”,



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022

Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

- *“¿Somos el cuarto estado de mayor productividad del país y también somos el penúltimo estado en el presupuesto que recibimos de la federación?. **Exijamos un trato justo**”³²;*
- *“Está en nuestras manos que a Jalisco le den un **#TratoJusto**, participemos en la consulta ciudadana sobre el pacto fiscal”³³;*
- *“Hoy nos reunimos para empezar los trabajos de la consulta del “Pacto Fiscal” que no es nada más que pedir un **Trato Justo para Jalisco** y todos los Jaliscienses. Unidos todos sin distinción de afinidad política, haremos historia con la primera consulta popular para que las y los jaliscienses **exijamos un trato justo para Jalisco**. **#PactoFiscal**”³⁴;*
- *“Dinero que Jalisco recibe para salud 2,490 pesos por habitante. Dinero que otras entidades reciben para salud 5,925 pesos por habitante. **Exijamos un trato justo**. Consulta pacto fiscal”³⁵;*
- *Las mujeres y hombres de Jalisco trabajamos duro, exigir un **#TratoJusto** es nuestro derecho. De eso tratará la consulta del **#PactoFiscal**. Les comparto una breve explicación,”³⁶*
- *“La importancia de la próxima Consulta del **#PactoFiscal** es el que se revise la distribución que se da a los impuestos que nuestro Estado aporta a la Federación. En necesaria una revisión al Pacto que se firmó hace 41 años para poder tener un presupuesto estatal más alto e invertirlo en las obras que tanto necesita Jalisco y toda nuestra Ciudadanía. **Exijamos un #TratoJusto** en un acto cívico la revisión al **#PactoFiscal**”³⁷*

³² Perfil de la red social de Facebook identificado como “Gobierno de Jocotepec

³³ Perfil de la red social de Facebook identificado como “Susy Meléndez

³⁴ Perfil de la red social de Facebook identificado como “Betty Rocha

³⁵ Idem

³⁶ Ibidem

³⁷ Ib.



- *“¿Por qué es tan importante la consulta del pacto fiscal? En Jalisco pedimos un **#TratoJusto** de la Federación para invertirle más a temas como la educación, que es el pilar del desarrollo de nuestra sociedad. Nuestro estado es la cuarta mejor economía del país y queremos que la distribución de los recursos sea proporcional. Actualmente, un estudiante de Jalisco recibe 13,000 pesos, mientras que en otros estados reciben más de 30,000.”³⁸*
- *“Jalisco y cada uno de sus Municipios, así como las y los Jaliscienses merecemos un **#tratojusto** Ese es el objetivo de la próxima consulta del **#PactoFiscal**”³⁹*
- *“Este camino podría ser de huella de concreto, pero el Gobierno Federal nos regresa solo el 2 por ciento. **Exijamos un trato justo**”⁴⁰*
- *“**#Entérare**. El llamado a votar en la consulta ciudadana el próximo Domingo 28 de noviembre, está encaminado a buscar justicia y equidad”⁴¹*
- *“En la Ciénega ¡Sin bajarnos, pero con un **trato justo!** Este 28 de noviembre Participa en la Consulta”,⁴²*
- *“En la “Tierra del Tendido de Cristo” consideramos **injusto el trato** hacia Jalisco en el Pacto Fiscal...”⁴³*
- *H. Ayuntamiento de Tonalá 2021-2024”: Es momento que juntos, mujeres y hombres de Jalisco digamos que es necesario revisar el **#PactoFiscal** y que el dinero que se produce aquí, donde*

³⁸ Ib. También en el perfil de la red social de Facebook del “Gobierno Municipal de Zapotlán del Rey” existe contenido similar.

³⁹ Perfil de la red social de Facebook identificado como “como “Betty Rocha”

⁴⁰ Perfil de la red social de Facebook identificado como “Gobierno de Poncitlán

⁴¹ Idem.

⁴² Ibidem

⁴³ Perfil de la red social de Facebook identificado como “Moisés Rodríguez Camacho Pdte Mpal”,



SRE-PSC-10/2022
Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

*#JaliscoNoSeRaja, se quede en nuestro Estado y merecemos un **#TratoJusto**. Es tiempo de la participación.”⁴⁴*

- *Es momento para la participación, es tiempo para que digamos que es necesario revisar el **#PactoFiscal** y que el dinero de Jalisco, se quede en nuestro Estado. <https://pactofiscal.mx> **#tratojusto**”⁴⁵*
- *“**#PactoFiscal Jalisco** es un estado productivo y merecemos un **#TratoJusto del Gobierno Federal**. Por ello, del 28 de noviembre a se realizará la consulta sobre el **#PactoFiscal**, en la zona ciénega. Espera más detalles de la consulta en estos días, tómenlo como algo importante ya que si logramos el **#TratoJusto** obtendremos mayores recursos para nuestro municipio y por consiguiente una mejor calidad de vida para ti y tu familia. Comparte la información.”⁴⁶*
- *“¿Sabes de qué se trata el pacto fiscal? Conoce en este enlace <https://pactofiscal.mx/> todo lo relacionado y súmate para exigir un **#TratoJusto**. Jalisco aporta mucho y merece lo mejor; tenemos en puerta la oportunidad de hacer historia este 28 de noviembre. En estos días les comunicaremos el lugar dónde estarán las urnas. Es importante que participes. **#GobiernoDeZapotlánDelRey #MC**.”⁴⁷*

42. Derivado de lo anterior, debe destacarse que si bien en estas publicaciones se localizan las palabras y frases: “*Trato Justo*” “*Trato Justo para Jalisco*” “*Exijamos Trato Justo*” “*Exijamos Trato Justo para Jalisco*” y “*Defendamos a Jalisco*”, lo cierto es que el uso de estas frases está vinculado con la consulta popular en el estado de Jalisco sobre el Pacto Fiscal.

⁴⁴ Perfil de la red social de Facebook identificado como perfil identificado como “H. Ayuntamiento de Tonila 2021-2024

⁴⁵ Perfil de la red social de Facebook de “Victoria Mercado

⁴⁶ Perfil de la red social de Facebook identificado como “Saúl Padilla”

⁴⁷ Idem



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022 Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

43. Por otro lado, la autoridad instructora requirió el Reporte de Vigencia de Materiales del Sistema Integral de Gestión de Requerimientos en Materia de Radio y Televisión⁴⁸ - el cual cuenta con **valor probatorio pleno**⁴⁹- y a través del cual se comprobó que este promocional en su versión fue pautado por MC para su difusión en Jalisco, durante el periodo ordinario, precampaña e intercampaña local, en las siguientes fechas:

No	Actor político	Folio	Versión	Entidad	Tipo periodo	Primera transmisión	Última transmisión
1	MC	RA03030-21	AGRADECEMOS A JALISCO	JALISCO	ORDINARIO	Tres de agosto de dos mil veintiuno	Nueve de diciembre de dos mil veintiuno
2	MC	RA03030-21	AGRADECEMOS A JALISCO	JALISCO	PRECAMPAÑA LOCAL	Diecinueve de octubre de dos mil veintiuno	Veintiocho de octubre de dos mil veintiuno
3	MC	RA03030-21	AGRADECEMOS A JALISCO	JALISCO	INTERCAMPAÑA LOCAL	veintinueve de octubre de dos mil veintiuno	Dos de noviembre de dos mil veintiuno

No	Actor político	Folio	Versión	Entidad	Tipo periodo	Primera transmisión	Última transmisión
1	MC	RV02475-21	AGRADECEMOS A JALISCO	JALISCO	ORDINARIO	Tres de agosto de dos mil veintiuno	Siete de diciembre de dos mil veintiuno
2	MC	RV02475-21	AGRADECEMOS A JALISCO	JALISCO	PRECAMPAÑA LOCAL	Diecinueve de octubre de dos mil veintiuno	Veintiocho de octubre de dos mil veintiuno
3	MC	RV02475-21	AGRADECEMOS A JALISCO	JALISCO	INTERCAMPAÑA LOCAL	veintinueve de octubre de dos mil veintiuno	Dos de noviembre de dos mil veintiuno

44. Finalmente, del informe de detecciones generado por el Sistema Integral de Verificación y Monitoreo⁵⁰, el cual fue remitido por la DEPPP, se advierte que la difusión del promocional “AGRADECEMOS A

⁴⁸ Folio 527

⁴⁹ Conforme con la jurisprudencia 24/2010, de rubro: MONITOREO DE RADIO Y TELEVISIÓN. LOS TESTIGOS DE GRABACIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL TIENEN, POR REGLA, VALOR PROBATORIO PLENO.

⁵⁰ Folio 801-807



JALISCO”, en su versión de televisión registró 3,597 detecciones, y su versión radio 801.

45. Ahora bien, en el caso concreto, del análisis realizado a todo lo expuesto, esta Sala Especializada concluye que **no se actualiza la infracción de uso indebido de la pauta con la difusión del promocional “AGRADECEMOS A JALISCO”**, en sus versiones de radio y televisión, por las siguientes consideraciones:
46. En primer lugar, es oportuno señalar que el artículo 41, base III, de la Constitución establece que los partidos políticos nacionales tendrán derecho a difundir mensajes con su ideología y posturas relacionadas con temas de relevancia, así como las de sus precandidaturas y candidaturas a cargos de elección popular.
47. Sin embargo, esta prerrogativa se encuentra sujeta a parámetros convencionales, constitucionales y legales en los que se establecen diversos límites a los contenidos de los mensajes que los partidos políticos decidan transmitir.
48. En virtud de lo anterior, los institutos políticos deben emplear los tiempos que el Estado, a través del INE, les asigna en radio y televisión, a fin de difundir su propaganda política, electoral, de precampaña o de campaña, con estricto apego a los parámetros que para cada una de las etapas establece la normativa electoral aplicable.
49. En ese orden de ideas, la Sala Superior ha sostenido que en periodos ordinarios -aquellos comprendidos fuera de los procesos electorales o dentro de los procesos electorales, pero antes de que inicien las fases de precampaña y campaña, así como en intercampaña y periodos de veda- el uso de la pauta cumple la finalidad de promover

exclusivamente al partido político -su declaración de principios, programa de acción, estatutos y, en general, su ideología política y sus propuestas de políticas públicas- tal como lo establece el propio artículo 41 constitucional⁵¹ .

50. Por lo anterior, si bien en ejercicio de su libertad de expresión, la determinación de los contenidos de los promocionales corresponde únicamente a los partidos políticos, de rebasar alguna de las directrices constitucionales y legales que regulan su difusión, pueden incurrir en algún tipo de ilicitud.
51. Al respecto, el artículo 37 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral señala que, en ejercicio de su libertad de expresión, los partidos políticos determinarán el contenido de los promocionales que les correspondan, por lo que no podrán estar sujetos a censura previa por parte del INE.
52. De igual forma, esta Sala Especializada ha establecido que uno de los objetivos de la propaganda política que difunden los partidos políticos, al disponer de su prerrogativa de acceso a la radio y televisión, estriba en **la difusión de su postura ideológica, lo que se alcanza si la propaganda en cuestión reúne algún elemento sustancial que se relacione con los principios ideológicos de carácter político, económico, social y demás, que postule un partido político plenamente identificado**, o bien, realice una manifestación crítica en el contexto del debate político.
53. Así, de la revisión integral al contenido del promocional denunciado se advierte que éste constituye propaganda política de carácter genérico a través de la cual MC **efectúa un agradecimiento a la ciudadanía** por

⁵¹ Véase el SUP-REP-18/2016



haber votado por dicho instituto político en el pasado proceso electoral concurrente 2020-2021 donde se eligieron diputaciones y presidencias municipales.

54. Lo anterior es así ya que se advierten frases como *“Gracias a ti”* *“Gracias por votar por Movimiento Ciudadano”* *“Gracias por refrendarnos tu confianza.”* *Una vez más, gracias.”*
55. Además, vinculado a ese agradecimiento, se advierte que MC **refrenda su compromiso** ante el electorado de continuar la lucha en beneficio de Jalisco al utilizar expresiones como *“seguir defendiendo Jalisco”* *“poner el ejemplo en todo México”* y *“Lo hicimos bien, y ahora lo vamos a hacer aún mejor”*. *“Se vienen tiempos mejores”*.
56. En este sentido, resulta relevante precisar que si bien el promocional utiliza frases como *“Defendiendo Jalisco”* *“Trato justo”* *“Defenderemos Jalisco”*, lo cierto es que **ninguna de estas expresiones o algún elemento audiovisual permite vincularlas con la consulta popular en el estado de Jalisco sobre el Pacto Fiscal con la finalidad de promocionar o incidir en el sentido de la opinión de la ciudadanía.**
57. Lo anterior resulta de gran relevancia ya que si bien de las constancias que obran en el expediente quedo acreditado que estas frases *“Defendiendo Jalisco”* *“Trato justo”* *“Defenderemos Jalisco”* vinculadas en el contexto de la consulta popular del Pacto Fiscal fueron parte de la campaña de difusión implementada por diversas personas del servicio público locales y entidades públicas, lo cierto es que su utilización **no es exclusiva** para este mecanismo de participación ciudadana.
58. Aunado a lo anterior, porque no se considera que las frases *“Defendiendo Jalisco”* *“Trato justo”* *“Defenderemos Jalisco”* tengan una

significación equivalente de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma inequívoca⁵² (en este caso, una opción política, como lo podría ser, orientar el sentido de la decisión de la ciudadanía en el proceso de consulta popular) ya que la manera de defender Jalisco y obtener un trato justo no es exclusiva o está condicionada a una consulta popular o al resultado de ésta.

59. Para mayor referencia, se precisa que, de conformidad con el diccionario de la Real Academia de la Lengua española, las palabras, “Defender” “Exigir” y “Justicia” tienen las siguientes significaciones:

60. **Defender**⁵³

1. tr. Amparar, librar, proteger. U. t. c. prnl.
2. tr. Mantener, conservar, sostener algo contra el dictamen ajeno.
3. tr. Vedar, prohibir.
4. tr. Impedir, estorbar.
5. tr. Abogar, alegar en favor de alguien.
6. prnl. Gozar de una cierta holgura económica.

61. **Exigir**⁵⁴

1. tr. Pedir imperiosamente algo a lo que se tiene derecho.
2. tr. Dicho de una cosa: Pedir, por su naturaleza o circunstancia, algún requisito necesario. La situación exige una intervención urgente.
3. tr. p. us. Cobrar, percibir por autoridad pública dinero u otra cosa. Exigir los tributos, las rentas.

62. **Justicia**⁵⁵

1. f. Principio moral que lleva a determinar que todos deben vivir honestamente.
2. f. Derecho, razón, equidad.
3. f. Conjunto de todas las virtudes. *Varón de justicia*.

⁵² Cfr.: Jurisprudencia 4/2028, con título: “ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES)”, consultable en: Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 10, Número 21, 2018, p. 11 y 12.

⁵³ Cft. <https://dle.rae.es/defender>

⁵⁴ Cft. <https://dle.rae.es/exigir>

⁵⁵ Cft. <https://dle.rae.es/justicia>



4. f. Aquello que debe hacerse según derecho o razón. *Pido justicia.*
 5. f. Pena o castigo. *Le aplicaron justicia.*
 6. f. Poder judicial.
 7. f. Rel. En el cristianismo, una de las cuatro virtudes cardinales, que e consiste en la constante y firme voluntad de dar a Dios y al prójimo o lo que les es debido.
 8. f. desus. Ministro o tribunal que ejerce **justicia**.
 9. f. coloq. desus. Castigo de muerte. *En este mes ha habido dos justicias.*
 10. m. desus. **justicia mayor de Aragón**.
 11. m. desus. **alguacil** (el funcionario subalterno).
63. De las anteriores palabras se desprenden consideraciones vinculadas con una protección, una solicitud de algo a lo que se tiene derecho o la exigencia de equidad en igualdad de circunstancias, es decir, para lo que interesa en el caso concreto, no se advierte que las palabras “Defender” o “Justicia” tengan un significado inequívoco que nos permita concluir que al utilizar estas expresiones en el promocional denunciado se estaba solicitando el voto a la ciudadanía en favor de la consulta popular en materia del pacto fiscal.
64. Esto es, del contexto de las palabras señaladas con el contenido del promocional no se advierten frases o alusiones que MC hubiere insertado en su pauta para orientar en sentido positivo la participación en la ciudadanía en la multicitada consulta popular.
65. Lo anterior se refuerza con lo sostenido por la Sala Superior⁵⁶ en materia de equivalentes funcionales, en los que ha señalado que una equivalencia implica **una igualdad en cuanto al valor de algo**, además, que tratándose de mensajes de índole electoral, **la equivalencia supone que el mensaje denunciado puede**

⁵⁶ SUP-REC-806/2021

equipararse o traducirse (de forma inequívoca) como un llamado a votar.

66. No obstante, como se refirió, la sola utilización de frases como “*Defendiendo Jalisco*” “*Trato justo*” “*Defenderemos Jalisco*” no actualiza un equivalente funcional con la consulta popular en materia del pacto fiscal, ya que estas frases por sí mismas y de manera aislada no tienen un significado gramatical o coloquial equivalente a “votar en la consulta popular” o “votar a favor de la revisión del pacto fiscal” o “participa en la consulta popular para la revisión del pacto fiscal”, mensaje que estaría prohibido.
67. Lo anterior, porque de conformidad con los Lineamientos sobre el Pacto Fiscal, los partidos políticos no pueden intervenir en el proceso de consulta popular conforme al artículo 154, de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del estado de Jalisco.
68. Además, al analizar estas frases en el contexto del promocional se estima que sí pueden tener otros significados como es un agradecimiento genérico a los resultados obtenidos en el proceso electoral concurrente 2020-2021, lo cual es coincidente con las fechas en la que el promocional denunciado se difundió; ello ya que éste se empezó a transmitir **el tres de agosto de dos mil veintiuno** y la jornada electoral se celebró el seis de junio.
69. Lo anterior es relevante para el caso en estudio, porque si bien el promocional difundido en radio coincidió con determinada etapa del proceso de la consulta popular, momento en el que las expresiones denunciadas no podrían tener el mismo sentido y alcance del momento en que iniciaron su vigencia, en atención a que el entorno de las



personas receptoras no era el mismo, lo cierto es que las expresiones y consideraciones de agradecimiento fueron posteriores a la jornada electoral y, en esa temporalidad aún no estaba aprobada la celebración de la consulta popular, lo cual ocurrió hasta el veintidós de septiembre de dos mil veintiuno, lo que permite establecer que no guardaba relación el contenido del promocional con la intención de fomentar la participación en la consulta.

70. Por lo que, tomando en consideración que la realización de la consulta se aprobó hasta el mes de septiembre, lo cierto es que el partido político, al haber pautado los promocionales desde agosto, no estaba sujeto a una restricción respecto de un hecho cuya realización aún no se había confirmado o autorizado.
71. En ese sentido, se advierte que no pudo tratarse de una estrategia propagandística y sistemática que tuviera como finalidad influir en el proceso ciudadano que se celebró en Jalisco.
72. Además, como se refirió en párrafos previos, si bien en las publicaciones alojadas en las redes sociales de las ligas aportadas por el partido denunciante, respecto de las publicaciones realizadas por las personas del servicio público se advierten frases coincidentes con el promocional como *“defenderemos a Jalisco”*, *“Defender Jalisco”* *“Exijamos un trato justo”* *“trato justo para Jalisco”*, estas no se entienden como una intervención para influir en el ánimo del electorado que participaría en el proceso de consulta popular sobre el pacto fiscal.
73. Ello, toda vez que la solicitud de un *“trato justo”*, deviene de la línea discursiva de *“hacer buenos gobiernos”* y *“poner el ejemplo en todo México”* que se advierte del promocional, en el cual, se advirtió la finalidad

de agradecer a la ciudadanía el respaldo otorgado mediante la votación realizada en las urnas el seis de junio.

74. De ahí que se considere que no existen elementos facticos, objetivos ni pruebas suficientes para concluir que las frases utilizadas en su promocional, vinculadas con las expuestas por las personas del servicio público en redes sociales (las cuales si estaban vinculadas con la consulta sobre el pacto fiscal), en su contexto integral, hayan tenido una finalidad persuasiva para influir en las preferencias de la ciudadanía u orientar su voto en un sentido determinado y que con ello MC hubiera utilizado de manera indebida su prerrogativa al acceso a radio y televisión.
75. Finalmente, no se comparte la consideración de MORENA de que la utilización de expresiones como “*Defendiendo Jalisco*” “*Trato justo*” “*Defenderemos Jalisco*” constituya una franca referencia a la consulta popular en Jalisco, ya que del caudal probatorio que obra en el expediente no obra alguna constancia que acredite que estas tengan un derecho exclusivo de uso para un mecanismo de participación ciudadana.
76. Por lo anterior, esta Sala Especializada considera que es **inexistente** la infracción de uso indebido de la pauta.

QUINTO. Lenguaje en propaganda político-electoral

77. Esta Sala Especializada advierte que el promocional denunciado no contiene lenguaje inclusivo, ya que utiliza la expresión “Juntos”.
78. Por tanto, se hace un llamamiento al dicho instituto político para que al diseñar el contenido de sus promocionales consulte las publicaciones en la materia que se han elaborado en diversas instituciones especializadas en derecho electoral o en derechos humanos⁵⁷

⁵⁷“Recomendaciones para el uso incluyente y no sexista del lenguaje del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación”, consultables en



Por lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO. Se declara **inexistente** la infracción atribuida a Movimiento Ciudadano, en los términos establecidos en la presente sentencia.

SEGUNDO. Se **hace un llamamiento** a Movimiento Ciudadano para que atienda los lineamientos sobre lenguaje inclusivo en su propaganda político electoral.

TERCERO. Infórmese a la Sala Superior el cumplimiento a lo ordenado en su sentencia dictada en el recurso de revisión del procedimiento especial sancionador SUP-REP-31/2022.

NOTIFÍQUESE en términos de la normativa aplicable.

En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido y, en su caso, hágase la devolución de la documentación que corresponda.

Así lo resolvieron, por **unanimidad** de **votos**, los magistrados y el magistrado en funciones que integran el Pleno de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante la secretaria general de acuerdos en funciones, quien da fe.

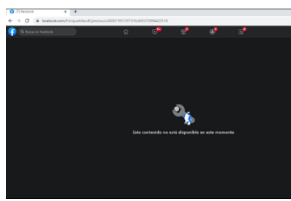
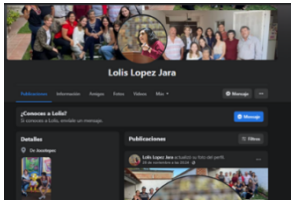


Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementan la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación.




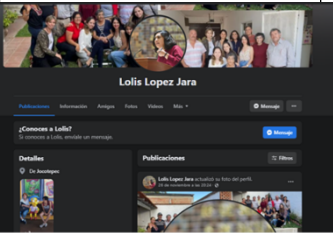


TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022
Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

ANEXO ÚNICO

No.	Nombre	Imagen representativa	Descripción conforme al acta circunstanciada	Perfil de red social y vínculo electrónico
1.	Enrique Alfaro Ramírez, gobernador de Jalisco		Al dar clic en el link referido, se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como "Enrique Alfaro Ramírez", @Enrique AlfaroR Politic(a)", de cuya impresión de pantalla se inserta a continuación:	https://www.facebook.com/EnriqueAlfaroR
			De la imagen anterior se obtiene que, de la búsqueda del sitio en comento, arroja el mensaje de alerta "Este contenido no está disponible en este momento", procediendo a la búsqueda de los siguientes enlaces.	https://www.facebook.com/EnriqueAlfaroR/photos/a.3606719572316/4922894425510
2.	Maria Dolores López Jara, diputada local Distrito 17		Al dar clic en el link referido, se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como "Lolis Lopez Jara", de cuya impresión de pantalla se inserta a continuación:	https://www.facebook.com/LolisLopezJara
			De la imagen anterior se obtiene que, de la búsqueda del sitio en comento, se despliega una fotografía que muestra a cuarenta y siete personas, posando alrededor de un cuadro formado por mesas, personas que se encontraban acomodados en tres planos principalmente (sentados, parados y un plano superior detrás de la gente de pie).	https://www.facebook.com/photos/?fbid=10226898579587767&set=pcb.10226898581987827
			De la imagen anterior se obtiene que, de la búsqueda del sitio en comento, se despliega una fotografía que muestra a treinta y seis personas que se encuentran posando acomodados en dos planos principalmente (sentados y de pie).	https://www.facebook.com/photos/?fbid=10226898581307810&set=pcb.10226898581987827






			<p>De la imagen anterior se obtiene que, de la búsqueda del sitio en comentario, se despliega una imagen que contiene el mensaje que a continuación se transcribe:</p> <p>“ES HORA DE EXIGIR UN TRATO JUSTO <i>Por que Jalisco aporta 8 de cada 100 pesos a la economía nacional.</i> <i>Pero el gobierno federal nos regresa 2 de cada 100 pesos del presupuesto nacional.*</i> <i>Por eso, desde Jalisco exigimos un trato justo, para que el dinero de los jaliscienses sea primero para los jaliscienses.</i> NO QUEREMOS SALIR DEL PACTO FISCAL, QUEREMOS UN ACUERDO JUSTO. <i>*Tranferencias del Gobierno Federal a Jalisco Según cifras de la SHCP.”;</i></p>	<p>https://www.facebook.com/photo/?fbid=10226900512556090&set=pcb.10226898581987827</p>
<p>3.</p>	<p>Maria Dolores López Jara, diputada local Distrito 17</p>		<p>Enlaces que se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como “Lolis López Jara”, de cuyas descripciones corresponden y se realizaron en el cuadro marcado con el numero “2” de la presente acta, por lo que, en obvio de repeticiones se tienen por reproducidos como si a la letra se insertaran.</p>	<p>https://www.facebook.com/photo/?fbid=10226898579587767&set=pcb.10226898581987827</p> <p>https://www.facebook.com/photo/?fbid=10226898581307810&set=pcb.10226898581987827</p> <p>https://www.facebook.com/photo/?fbid=10226900512556090&set=pcb.10226898581987827</p>
<p>4.</p>	<p>Maria Dolores López Jara, diputada local Distrito 17</p>	 	<p>De la imagen anterior se obtiene que, de la búsqueda del sitio en comentario, se despliega una imagen que contiene el mensaje que a continuación se transcribe:</p> <p>“CONOCE MÁS ACERCA DE LOS IMPUESTOS QUE RECAUDA CADA ÁMBITO DE GOBIERNO”</p> <p>De la imagen anterior se obtiene que, de la búsqueda del sitio en comentario, se despliega una imagen que contiene el mensaje que a continuación se transcribe:</p>	<p>https://www.facebook.com/lolislopezjara/photos/pcb.261550312685512/261549309352279/</p> <p>https://www.facebook.com/lolislopezjara/photos/pcb.261550312685512/261549476018929/</p>



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA




SRE-PSC-10/2022 Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

			<p><i>“El municipio recauda impuestos como: Predial Adquisición de propiedades y transmisión de dominio Impuestos sobre asistencia a juegos permitidos y espectáculos públicos”;</i></p>	
			<p>De la imagen anterior se obtiene que, de la búsqueda del sitio en comento, se despliega una imagen que contiene el mensaje que a continuación se transcribe:</p> <p><i>“El estado recauda impuestos como: Tenencia de vehiculos Impuestos sobre nomina de trabajadores y trabajadoras Impuesto a juego de azar (casinos)”;</i></p>	<p>https://www.facebook.com/lolisiezjara/photos/pcb.2615503126512/261549366018940</p>
			<p>De la imagen anterior se obtiene que, de la búsqueda del sitio en comento, se despliega una imagen que contiene el mensaje que a continuación se transcribe:</p> <p><i>“El Gobierno Federal recauda los impuestos que todas y todos los ciudadanos mexicanos pagamos, como: Impuesto sobre la renta (ISR) Impuesto al valor agregado (IVA) Impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS) Impuesto sobre automoviles nuevos (ISAN)”</i></p>	<p>https://www.facebook.com/lolisiezjara/photos/pcb.2615503126512/261549449352265</p>
			<p>De la imagen anterior se obtiene que, de la búsqueda del sitio en comento, se despliega una imagen que contiene el mensaje que a continuación se transcribe:</p> <p><i>“ESTO NO SIGNIFICA QUE TENGA QUE SER ASI EL FUTURO</i></p>	<p>https://www.facebook.com/lolisiezjara/photos/pcb.2615503126512/261549536018923</p>



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA




SRE-PSC-10/2022 Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

			<p><i>POR ESO ES IMPORTANTE EXIGIR UN TRATO JUSTO”;</i></p>	
			<p>De la imagen anterior se obtiene que, de la búsqueda del sitio en comentario, se despliega una imagen que contiene el mensaje que a continuación se transcribe:</p> <p><i>“Se podrá participar en todos los municipios de Jalisco y se llevará a cabo los días: 27 nov. Región Altos Norte, Altos Sur y AMG* 28 nov. Región Ciénega, Sureste y AMG 04 dic. Región Sur, Lagunas y AMG 05 dic. Región Sierra de Amula, Valles, Centro ** y AMG. 11 dic. Región Costa Sierra Occidental y AMG 12 dic. Región Norte, Costa Sur y AMG. 18/19 dic. AMG. *Guadalajara, Zapopan, Tonalá, Tlaquepaque, Tlajomulco. ** Cuquio, El Salto, Ixtlahuacan de los Membrillos, Ixtlahuacan del Río Juanacatlan, San Cristobal de la Barranca y Zapotlanejo.”</i></p>	<p>https://www.facebook.com/lolislopezjara/photos/pcb.261550312685512/261549392685604</p>
			<p>De la imagen anterior se obtiene que, de la búsqueda del sitio en comentario, se despliega una imagen que contiene el mensaje que a continuación se transcribe:</p> <p><i>“El horario en que podras acudir a votar será de 8:00 a. m. a 7:00 p.m. en los días indicados.”;</i></p>	<p>https://www.facebook.com/lolislopezjara/photos/pcb.261550312685512/261549512685592</p>
			<p>De la imagen anterior se obtiene que, de la búsqueda del sitio en comentario, se despliega una imagen que contiene el mensaje que a continuación se transcribe:</p>	<p>https://www.facebook.com/lolislopezjara/photos/pcb.261550312685512/2615493293552277</p>



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

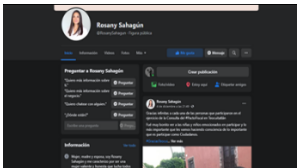



SRE-PSC-10/2022
Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

			<p>“La pregunta que se hará en la consulta a las personas mayores de 18 años, será: <i>¿Estás de acuerdo con que cada cada seis años se revisen los términos de la Cordinación Fiscal y la manera en que la federación distribuye los impuestos, para que se decida si Jalisco se mantiene o se sale del pacto fiscal”;</i></p>	
			<p>De la imagen anterior se obtiene que, de la búsqueda del sitio en comentario, se despliega una imagen que contiene el mensaje que a continuación se transcribe:</p> <p><i>“Para poder participar necesitarás tu INE o IFE vigente.”;</i></p>	<p>https://www.facebook.com/lolisiezjara/photos/pcb.2615503126512/261549576018919</p>
5.	<p>Maria Dolores López Jara, diputada local Distrito 17</p>		<p>Al dar clic en el link referido, se reproduce un archivo de video con una duración de veintiocho minutos con once segundos, cuyo contenido corresponde a una entrevista titulada: “Edición 21, 14 de Noviembre de 2021, bloque 01, Grabado en vivo, Canal Veintiuno” Se procede a la captura de pantalla para evidenciar lo observado.</p>	<p>https://www.facebook.com/can21jalisco/videos/3046822646519</p>
6.	<p>Maria Dolores López Jara, diputada local Distrito 17</p>		<p>De la imagen anterior se obtiene que, de la búsqueda del sitio en comentario, se despliega una imagen que contiene el mensaje que a continuación se transcribe:</p> <p>“TODO JALISCO PARTICIPA EN LA CONSULTA SOBRE EL PACTO FISCAL REGION SURESTE Nov 28 Chapala Concepción de Buenos Aires Jocotepec La Manzanilla de la Paz Mazamitla Quitupán Santa María del Oro Tizapán el Alto Tuxcueca</p>	<p>https://www.facebook.com/lolisiezjara/photos/a.12002703434877/265185502321993/</p>



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022
Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

			<p>Valle de Juarez Lleva tu INE vigente y acude con tu familia de 8:00 a.m. a 7 p.m.” Adicionalmente, aparece un comentario emitido por el perfil “Lolis López”, del 18 de noviembre a las 8:53 cura transcripción se realiza a continuación:</p> <p><i>“Como jaliscienses, es fundamental que sepamos de qué se trata la #ConsultaCiudadana sobre el Pacto Fiscal. En el siguiente gráfico, te comparto cuándo tendrá lugar este ejercicio democrático histórico en la región sureste. ¡Agéndalo y participa!</i></p> <p><i>Esta consulta tiene el propósito de que nuestro estado tenga más recursos para potenciar sus diversos sectores productivos y mejorar la calidad de vida. #D17</i></p>	
7.	Ana Rosa Sahaguin, regidora del municipio de Teocuitatlan de Corona		Al dar clic en el primer link referido, se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como “Rosany Sahagún Figura pública”, de cuya impresión de pantalla se inserta a continuación:	https://www.facebook.com/RosanySahagun
			De la imagen anterior se obtiene que, de la búsqueda del sitio en comentario, se despliega una fotografía que muestra a tres personas posando de pie.	https://www.facebook.com/RosanySahagun/photos/pcb.269078495164749/269076145164984/
			De la imagen anterior se obtiene que, de la búsqueda del sitio en comentario, se despliega una fotografía que muestra a siete personas posando de pie.	https://www.facebook.com/RosanySahagun/photos/pcb.269078495164749/269076271831638/
			De la imagen anterior se obtiene que, de la búsqueda del sitio en comentario, se despliega una fotografía que muestra un grupo de personas, alrededor de un cuadro formado por mesas.	https://www.facebook.com/RosanySahagun/photos/pcb.269078495164749/269076165164982/



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

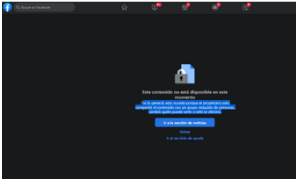

SRE-PSC-10/2022
Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

			De la imagen anterior se muestra una fotografía que con un grupo de personas, alrededor de un cuadro formado por mesas.	https://www.facebook.com/RosySahagun/photos/pcb.2690784164749/269076211831644
			De la imagen anterior se obtiene que, de la búsqueda del sitio en comentario, se despliega una fotografía que muestra una persona posando al frente de unas letras.	https://www.facebook.com/RosySahagun/photos/pcb.2690784164749/269076241831641
8.	Ana Rosa Sahaguin, regidora del municipio de Teocuitatlan de Corona		Al dar clic en el link referido, se reproduce un archivo de video con una duración de veintiocho minutos con once segundos, cuyo contenido corresponde a una entrevista titulada: “Edición 21, 14 de Noviembre de 2021, bloque 01, Grabado en vivo, Canal Veintiuno”	https://www.facebook.com/canaljalisco/videos/3046822646513
9.	Ana Rosa Sahaguin, regidora del municipio de Teocuitatlan de Corona		“Participemos en la consulta del #PactoFiscal #PorUnTratoJusto”	https://www.facebook.com/RosySahagun/videos/4393567608703
10.	Ana Rosa Sahaguin, regidora del municipio de Teocuitatlan de Corona		“La Consulta del Pacto Fiscal se realiza con el fin de que las y los jaliscienses estemos de acuerdo en que el Congreso de Jalisco revise la...”	https://www.facebook.com/RosySahagun/videos/25922032342948
11.	Aurelia Gómez Cortes, regidora del municipio de Torres MC		Al dar clic en el primer link referido, se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como “Yeya Gómez”, presentando a continuación la imagen de la captura de pantalla correspondiente:	https://www.facebook.com/yeyigomez.3
			Los enlaces pertenecen a la red social Facebook, correspondientes al perfil Pacto Fiscal Jalisco y desplegado las imágenes que fueron descritas en el cuadro “4” de la presente acta, al que nos remitimos, como si a la letra se insertara y presentando algunas	https://www.facebook.com/PactoFiscalJal/photos/pcb.1978206322851/197820109199570 https://www.facebook.com/PactoFiscalJal/photos/pcb.1978206322851/197820192532895



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

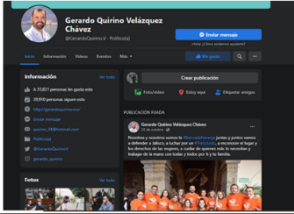
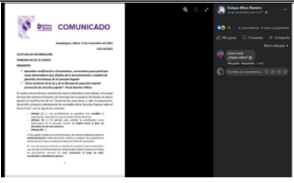


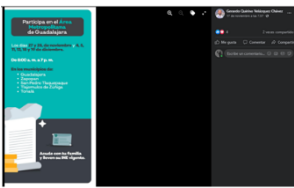
SRE-PSC-10/2022
Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

			capturas de pantallas de lo observado:	https://www.facebook.com/PactoFiscalJal/photos/pcb.197820632532851/197820339199547 https://www.facebook.com/PactoFiscalJal/photos/pcb.197820632532851/197820432532871 https://www.facebook.com/PactoFiscalJal/photos/pcb.197820632532851/197820479199533
12.	Aurelia Gómez Cortes, regidora del municipio de Torres MC		Al dar clic en el link referido, se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook y arrojando el mensaje de alerta “Este contenido no está disponible en este momento por lo general, esto sucede porque el propietario solo compartió el contenido con un grupo reducido de personas, cambió quién puede verlo o este se eliminó.” .	https://www.facebook.com/movCiudadanoZacoalcodeTorres/videos/354967013052597
13.	Gobierno de Teocuitlán Ricardo Sahagún Quiñones Ana rosa Sahagún López, regidora del municipio de Teocuitatlán de Corona María Dolores López Jara, diputada local Distrito 17		Al dar clic en el link referido, se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook y se reproduce un archivo de video con una duración de dos minutos veintiocho segundos, mismo que contiene la siguiente descripción: <i>“La Consulta del Pacto Fiscal se realiza con el fin de que las y los jaliscienses estemos de acuerdo en que el Congreso de Jalisco revise la distribución del dinero cada seis años en busca de un acuerdo justo, equitativo y responsable para el Estado. La Diputada Local del Distrito 17, M. Dolores López Jara, el presidente municipal, Ricardo Sahagún y la regidora Rosany Sahagún te comparten más detalles sobre la consulta.”</i>	https://www.facebook.com/RosanySahagun/videos/2592203234256948



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022
Cumplimiento de sentencia de Sala Superior




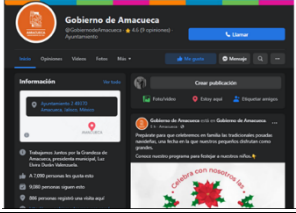

14.	Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Diputado Distrito 12	   	Al dar clic en el primer link referido, se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como “Gerardo Quirino Velázquez @GerardoQuirinoV Político (a)”	https://www.facebook.com/GerardoQuirino.V
15.	Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Diputado Distrito 12		<p>“JALISCO APORTA 8 DE CADA 100 PESOS A LA ECONOMÍA NACIONAL PERO EL GOBIERNO FEDERAL NOS REGRESA 3 PESOS PARA MANTENIMIENTO DE CARRETERAS ESTATALES EXIJAMOS UN TRATO JUSTO CONSULTA PACTO FISCAL.</p>	https://www.facebook.com/EnriqueAlfaroR/photos/pcb.49612863235831/4961285143902618
16.	Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Diputado Distrito 12	 	<p>“TODO JALISCO PARTICIPA EN LA CONSULTA SOBRE EL PACTO FISCAL Pongamos el ejemplo de este ejercicio ciudadano histórico”</p> <p>transcribe: <i>“Participa en el Área Metropolitana de Guadalajara. Los días 27 y 28, de noviembre y 4,5,11,12,18 y 19 de diciembre. de 8:00 a. m. a 7 p.m. En los municipios de: Guadalajara Zapopan San Pedro Tlaquepaque Tlajomulco de Zúñiga Tonalá</i></p>	https://www.facebook.com/GerardoQuirino.V/photos/pcb.44659060196908/4465905686863613 https://www.facebook.com/GerardoQuirino.V/photos/pcb.44659060196908/4465905740196941



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022




Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

			<i>Acude con tu familia y lleva tu INE vigente.”</i>	
17.	Gobierno de Atotonilco el Alto		Al dar clic en el primer link referido, se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como “Gobierno de Atotonilco el Alto @GobiernodeAtotonilcoelAlto Ayuntamiento, insertando la captura de imagen para ejemplificar lo observado.	https://www.facebook.com/Gobier nodeAtotonilcoelAlto
			“EXIJAMOS UN TRATO JUSTO ATOTONILCO EL ALTO 28 DE NOVIEMBRE PARTICIPA EN LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE EL PACTO FISCAL”	https://www.facebook.com/Gobier nodeAtotonilcoelAlto/photos/a.285 926872263871/11029857338913 10
18.	Gobierno de Atotonilco el Alto		“Exijamos un trato justo/Pacto Fiscal” Se procede a la captura de pantalla para evidenciar lo observado.	https://www.facebook.com/watch/ ?v=555657089055504
19.	Gobierno de Atotonilco el Alto		Al revisar los links referidos, se percata que se trata de los mismos cuya descripción corresponde y se realizó en el análisis de enlaces contenido en el cuadro marcado con el numero “18” de la presente acta, al que nos remitimos, como si a la letra se insertara, por lo que se procede al análisis de los siguientes enlaces.	https://www.facebook.com/Gobier nodeAtotonilcoelAlto https://www.facebook.com/PactoF lscalJal/videos/555657089055504
20.	Gobierno de Amacueca		Al dar clic en el primer link referido, se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como “Gobierno de Amacueca Ayuntamiento”	https://www.facebook.com/Gobier nodeAmacueca
			Perteneciente a la red social Facebook al dar clic en el link referido, se reproduce un archivo de video con una duración de treinta y dos segundos, nombrado: “Pacto Fiscal”	https://www.facebook.com/Gobier nodeAmacueca/videos/44444411 528970093



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022
Cumplimiento de sentencia de Sala Superior


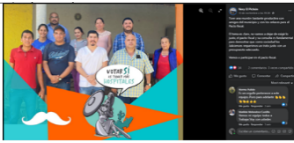
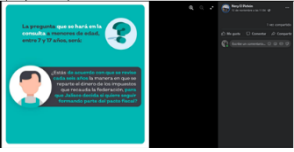
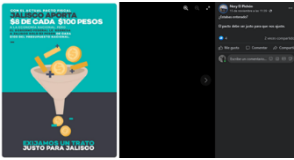
			Se procede a la captura de pantalla para evidenciar lo observado.	
21.	Nery Saul García Esqueda, regidor del municipio de Amatitán		se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como “Nery El Pichón @nerysaulgarciaesqueda Político(a)”, de cuya impresión de pantalla se inserta a continuación:	https://www.facebook.com/neryulgarciaesqueda
			De la imagen anterior se obtiene que, de la búsqueda del sitio en comentario, se despliega una imagen que contiene una fotografía de un grupo de personas y el mensaje que a continuación se transcribe: “VOTAR SI ES PODER MEJORAR LAS ESCUELAS DE NUESTROS HIJOS NERY PICHÓN”	https://www.facebook.com/neryulgarciaesqueda/photos/a.1147670490816/31182355411365
22.	Nery Saul García Esqueda, regidor del municipio de Amatitán		<p>“Se podrá participar en todos los municipios de Jalisco y se llevará a cabo los días:</p> <p>27 nov. Región Altos Norte, Altos Sur y AMG* 28 nov. Región Ciénega, Sureste y AMG 04 dic. Región Sur, Lagunas y AMG 05 dic. Región Sierra de Amula, Valles, Centro ** y AMG. 11 dic. Región Costa Sierra Occidental y AMG 12 dic. Región Norte, Costa Sur y AMG. 18/19 dic. AMG.</p> <p>*Guadalajara, Zapopan, Tonalá, Tlaquepaque, Tlajomulco. ** Cuquio, El Salto, Ixtlahuacan de los Membrillos, Ixtlahuacan del Río Juanacatlan, San Cristobal de la Barranca y Zapotlanejo.”</p>	https://www.facebook.com/neryulgarciaesqueda/photos/a.1147670490816/31530200709914



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022

Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

23.	Nery Saul García Esqueda, regidor del municipio de Amatitán		<p>“¿QUÉ ES EL PACTO FISCAL? Es un acuerdo entre estados y Gobierno Federal para distribuir el dinero de los impuestos que pagan las personas. El actual pacto fiscal se firmó hace 40 años; ahora las condiciones del país y de Jalisco han cambiado, por eso es urgente revisarlo y actualizarlo, Con el pacto los estados cedieron facultades para recaudar impuestos como IVA, ISR e IEPS para el Gobierno federal, con la promesa de que le regresarían lo justo a cada estado para atender su gente. El pacto fiscal ha hecho que el Gobierno federal tenga cada vez más dinero; su recaudación ha aumentado más de 10 veces en 25 años, mientras que lo que regresa a los estados ha permanecido prácticamente igual”</p>	<p>https://www.facebook.com/nerysaulgarciaesqueda/photos/a.114718670490816/315383307091017</p>
24.	Nery Saul García Esqueda, regidor del municipio de Amatitán		<p>“VOTAR SI ES TENER MÁS HOSPITALES”</p>	<p>https://www.facebook.com/nerysaulgarciaesqueda/photos/a.114718670490816/315564313739583</p>
25.	Nery Saul García Esqueda, regidor del municipio de Amatitán		<p>“La pregunta que se hará en la consulta a menores de edad entre 7 y 17 años, será: Estas de acuerdo con que se revise cada seis años la manera en que se reparte el dinero de los impuestos que recauda la federación, para que Jalisco decida si quiere seguir formando parte del pacto fiscal?”</p>	<p>https://www.facebook.com/nerysaulgarciaesqueda/photos/pcb.31602023693991/316020207027327</p>
26.	Nery Saul García Esqueda, regidor del municipio de Amatitán		<p>“CON EL ACTUAL PACTO FISCAL JALISCO APORTA \$8 DE CADA \$100 PESOS A LA ECONOMÍA NACIONAL PERO EL GOBIERNO FEDERAL LE REGRESA A JALISCO SOLO \$2 PESOS DE CADA \$100 DEL PRESUPUESTO NACIONAL”.</p>	<p>https://www.facebook.com/nerysaulgarciaesqueda/photos/a.114718670490816/317241640238517</p>



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022
Cumplimiento de sentencia de Sala Superior



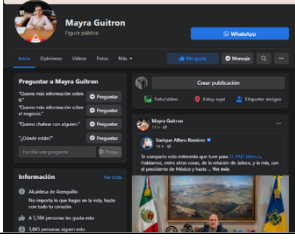
27.	Nery Saul García Esqueda, regidor del municipio de Amatitán		<p>“JALISCO APORTA 8 DE CADA 100 PESOS A LA ECONOMÍA NACIONAL PERO EL GOBIERNO FEDERAL NOS REGRESA 3 PESOS PARA MANTENIMIENTO DE CARRETERAS ESTATALES EXIJAMOS UN TRATO JUSTO CONSULTA PACTO FISCAL.”.</p>	<p>https://www.facebook.com/nergarciaesqueda/photos/a.1147670490816/31807035015564</p>
28.	Nery Saul García Esqueda, regidor del municipio de Amatitán		<p>“CON EL ACTAL PACTO FISCAL, UN ALUMNO DE EDUCACIÓN BÁSICA EN JALISCO RECIBE \$13 MIL PESOS, MIENTRAS OTROS ESTADOS RECIBEN MÁS DE \$30 MIL PESOS POR ALUMNO. EXIJAMOS UN TRATO JUSTO PARA LA EDUCACIÓN EN JALISCO”.</p>	<p>https://www.facebook.com/nergarciaesqueda/photos/a.1147670490816/31906489672285</p>
29.	Nery Saul García Esqueda, regidor del municipio de Amatitán		<p>“CON EL ACTAL PACTO FISCAL, UN ALUMNO DE EDUCACIÓN BÁSICA EN JALISCO RECIBE \$13 MIL PESOS, MIENTRAS OTROS ESTADOS RECIBEN MÁS DE \$30 MIL PESOS POR ALUMNO. EXIJAMOS UN TRATO JUSTO PARA LA EDUCACIÓN EN JALISCO”.</p>	<p>https://www.facebook.com/wat?v=583526196268528</p>
30.	Nery Saul García Esqueda, regidor del municipio de Amatitán		<p>“ENTÉRATE DE POR QUÉ QUEREMOS REVISAR EL PACTO FISCAL Hace 40 años se firmó un Pacto Fiscal que ya no le conviene a Jalisco y que se debe revisar para que esté a la altura de nuestras necesidades, Los jaliscienses vamos a decidir si cada 6 años Jalisco podrá revisar con el Gobierno Federal como se reparte el dinero de tus impuestos. Por eso, durante 4 fines de semana, del 27 de noviembre al 19 de diciembre se realizará la consulta ciudadana nov 27</p>	<p>https://www.facebook.com/nergarciaesqueda/photos/a.114718670816/319744366654911/</p>



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022

Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

			EXIJAMOS UN TRATO JUSTO CONSULTA PACTO FISCAL”.	
31.	Gobierno de Atemajac de Brizuela		Al dar clic en el primer link referido, se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como “Gobierno Municipal de Atemajac de Brizuela Ayuntamiento”.	https://www.facebook.com/atemajacdebla/photos/pcb.4590798931008097/4590798167674840/
			Los enlaces pertenecen a la red social Facebook, correspondientes al perfil “Gobierno Municipal de Atemajac de Brizuela Ayuntamiento” y desplegado las imágenes que fueron descritas en el cuadro “4” de la presente acta, al que nos remitimos, como si a la letra se insertara y presentando algunas capturas de pantallas	https://www.facebook.com/atemajacdebla/photos/pcb.4590798247674832 https://www.facebook.com/atemajacdebla/photos/pcb.4590798331008157 https://www.facebook.com/atemajacdebla/photos/pcb.4590798931008097/4590798427674814 https://www.facebook.com/atemajacdebla/photos/pcb.4590798524341471
32.	Gobierno de Atemajac de Brizuela		“CON EL ACTUAL PACTO FISCAL JALISCO APORTA \$8 DE CADA \$100 PESOS A LA ECONOMÍA NACIONAL PERO EL GOBIERNO FEDERAL LE REGRESA A JALISCO SOLO \$2 PESOS DE CADA \$100 DEL PRESUPUESTO NACIONAL”.	https://www.facebook.com/atemajacdebla/photos/a.1001265453294814/4600144526740204/
33.	Mayra Isela Guitron contreras, presidenta municipal de Atenguillo		Se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como “Mayra Guitron Figura pública”.	https://www.facebook.com/Mayra-Guitron-663087204159648
			“EXIJAMOS UN TRATO JUSTO EN LA CONSULTA SOBRE EL PACTO FISCAL”	https://www.facebook.com/663087204159648/photos/a.663087590826276/1272008179934211



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022
Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

34.	J Nicolas Ayala del Real, regidor del municipio de Autlán de Navarro	 	Se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como “Dr. Nico Ayala”,	https://www.facebook.com/DrNAyala https://pactofiscal.mx/?fbclid=lvR0svk0DbmiNvy3QMFGzAPCF6uguCtnPZlytheluJocslpiHc https://jaliscovotasi.mx/?fbclid=AR0svk0DbmiNvy3QMFGzAPCF6uguCtnPZlytheluJocslpiHc
35.	J Nicolas Ayala del Real, regidor del municipio de Autlán de Navarro		“Autlenses por un TRATO JUSTO para Jalisco Este 05 de diciembre VOTA SI en la consulta sobre el pacto fiscal.”	https://www.facebook.com/DrNAyala/photos/a.2767671228074/1246632799154060
36.	J Nicolas Ayala del Real, regidor del municipio de Autlán de Navarro		<p>“Por qué AUTLÁN le conviene VOTA SI en la consulta PACTO FEDERAL”</p> <p>1 Mas presupuesto destinado a la educación, a la salud, a la seguridad y a la igualdad</p> <p>2 Más obras, programas y proyectos que impulsarán el desarrollo de nuestro municipio y estado.</p> <p>3 Mejorará la calidad de vida de los Autlenses y todos los jaliscienses.”</p>	https://www.facebook.com/DrNAyala/photos/a.2767793461395/1246641855819821/
37.	J Nicolas Ayala del Real, regidor del municipio de Autlán de Navarro		“este contenido no está disponible en este momento”, de cuya impresión de pantalla se inserta a continuación:	https://www.facebook.com/DrNAyala/photos/a.2767793461395/12475111409066199/
38.	J Nicolas Ayala del Real, regidor del municipio de Autlán de Navarro	 	<p>EXIJAMOS UN TRATO JUSTO CONSULTA PACTO FISCAL</p> <p>Participa en la consulta sobre el pacto fiscal.</p> <p>Son 4 fines de semana, del 27 de noviembre al 19 de diciembre. De 8:00 de la mañana a las 7:00 de la tarde.</p> <p>En todas las regiones del estado, encuentra aquí las 45</p>	https://jaliscovotasi.mx/?fbclid=AR1V9BTreb2nG_-7jdMoPBqO5xGV2-yPo6JctCmrZTWm8-8gLLHauom667o



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022

Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

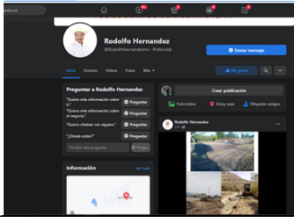


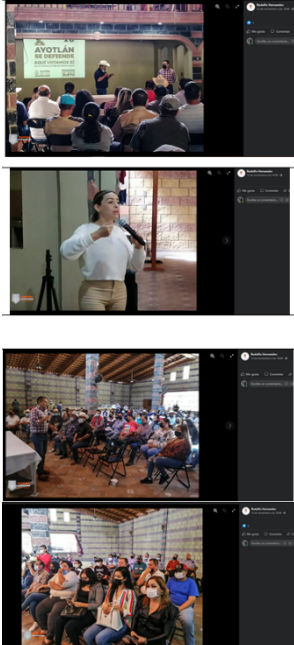

			<p>fechas. Solo necesitas llevar tu INE vigente, aquí puedes encontrar las casillas.</p> <p>Infórmate y alza la voz por Jalisco.</p>	
39.	Gobierno municipal de Ayotlán, Jalisco		<p>Se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como “Gobierno Municipal de Ayotlán Jalisco. 2021-2024 @AyuntamientodeAyotlan - Ayuntamiento</p>	https://www.facebook.com/AyuntamientodeAyotlan
			<p>Este 28 de noviembre podremos decidir si el pacto fiscal se revisa, mediante una consulta ciudadana para exigir que el pacto fiscal sea”</p>	https://www.facebook.com/AyuntamientodeAyotlan/videos/1006531143257416
40.	Gobierno municipal de Ayotlán, Jalisco		<p>“NOV28 AYOTLÁN SE DEFIENDE AQUÍ VOTAMOS SÍ EN LA CONSULTA POR UN TRATO JUSTO Ayotlan GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024 TODOS JUNTOS SOMOS AYOTLAN EXIJAMOS UN TRATO JUSTO”</p>	https://www.facebook.com/AyuntamientodeAyotlan/photos/a.112118877903042/126310839817179/
41.	Gobierno municipal de Ayotlán, Jalisco		<p>“¿QUÉ ES EL PACTO FISCAL? Es un acuerdo entre estados y Gobierno Federal para distribuir el dinero de los impuestos que pagan las personas. El actual pacto fiscal se firmó hace 40 años; ahora las condiciones del país y de Jalisco han cambiado, por eso es urgente revisarlo y actualizarlo, Con el pacto los estados cedieron facultades para recaudar impuestos como IVA, ISR e IEPS para el Gobierno federal, con la promesa de que le regresarían lo justo a cada estado para atender su gente.</p>	https://www.facebook.com/AyuntamientodeAyotlan/photos/a.110387401409523/127259273055669/



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022

Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

45.	Rodolfo Hernandez Sánchez, presidente municipal de Ayotlán	 	<p>Se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como “Rodolfohernandezmc Político(a)”.</p> <p>Al dar clic en el link referido, se reproduce un archivo de video con una duración de treinta y un segundos.</p>	<p>https://www.facebook.com/Rodolfohernandezmc</p> <p>https://www.facebook.com/Rodolfohernandezsanchez.39/videos/418040996646999</p>
46.	Rodolfo Hernandez Sánchez, presidente municipal de Ayotlán		<p>“AYOTLÁN SE DEFIENDE AQUÍ VOTAMOS SÍ EN LA CONSULTA POR UN TRATO JUSTO AYOTLAN GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024 TODOS JUNTOS SOMOS AYOTLÁN EXIJAMOS UN TRATO JUSTO”.</p>	<p>https://www.facebook.com/AyuntamientodeAyotlan/photos/a.112118877903042/126310839817179</p>
47.	Rodolfo Hernandez Sánchez, presidente municipal de Ayotlán		<p>De las imagenes anterior se obtiene que, de la busqueda del sitio en comento, se despliegan cuatro fotografia que muestran a un grupo de personas reunidas</p>	<p>https://www.facebook.com/Rodolfohernandezmc/photos/pcb.239919278204432/239919171537776 https://www.facebook.com/Rodolfohernandezmc/photos/pcb.239919278204432/239918801537813 https://www.facebook.com/Rodolfohernandezmc/photos/pcb.239919278204432/239918844871142 https://www.facebook.com/RodolfoHernandezmc/photos/pcb.239919278204432/239918841537809</p>
48.	Rodolfo Hernandez Sánchez, presidente municipal de Ayotlán		<p>“CON EL ACTUAL PACTO FISCAL JALISCO APORTA 8 DE CADA 100 PESOS A LA ECONOMÍA NACIONAL PERO EL GOBIERNO FEDERAL NOS REGRESA 3 PESOS DE CADA \$100 DEL PRESUPUESTO NACIONAL</p>	<p>https://www.facebook.com/AyuntamientodeAyotlan/photos/a.1122118877903042/127837126331217/</p>



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022
Cumplimiento de sentencia de Sala Superior




			EXIJAMOS UN TRATO JUSTO PARA JALISCO”.	
49.	Cecilia Maciel Navarro, regidora del ayuntamiento de la Barca	   	<p>Se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como “Cecy Maciel @Lic.CecyMaciel Figura pública”.</p> <p>De las imagenes anterior se obtiene que, de la busqueda del sitio en comento, se despliegan tres fotografias que muestran a un grupo de personas reunidas</p>	<p>https://www.facebook.com/Lic.cyMaciel</p> <p>https://www.facebook.com/Lic.cyMaciel/photos/pcb.16805689480077/1680568832147457/</p> <p>https://www.facebook.com/Lic.cyMaciel/photos/pcb.16805689480077/1680568885480785/</p> <p>https://www.facebook.com/Lic.cyMaciel/photos/pcb.16805689480077/1680568932147447/</p>
50.	Cecilia Maciel Navarro, regidora del ayuntamiento de la Barca		<p>“JALISCO APORTA 8 DE CADA 100 PESOS DE LA ECONOMÍA NACIONAL PERO EL GOBIERNO FEDERAL NOS REGRESA SOLO 2 PESOS, EXIJAMOS UN TRATO JUSTO”.</p>	<p>https://www.facebook.com/photos/?fbid=4847026641983567&set=3342886782397568</p>
51.	Cecilia Maciel Navarro, regidora del ayuntamiento de la Barca	 	<p>De las imagenes anteriores se obtiene que, de la busqueda de los enlaces en comento, se despliegan fotografias que muestran a un grupo de personas reunidas;</p>	<p>https://www.facebook.com/Lic.cyMaciel/photos/pcb.16870651497824/1687064748164532/</p> <p>https://www.facebook.com/Lic.cyMaciel/photos/pcb.16870651497824/1687064804831193/</p> <p>https://www.facebook.com/Lic.cyMaciel/photos/pcb.16870651497824/1687064868164520/</p> <p>https://www.facebook.com/Lic.cyMaciel/photos/pcb.16870651497824/1687064921497848/</p> <p>https://www.facebook.com/Lic.cyMaciel/photos/pcb.16870651497824/1687064974831176/</p> <p>https://www.facebook.com/Lic.cyMaciel/photos/pcb.16870651497824/1687065028164504/</p>



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022


Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

				https://www.facebook.com/Lic.CecyMaciel/photos/pcb.1687065161497824/1687065104831163
52.	Cecilia Maciel Navarro, regidora del ayuntamiento de la Barca		<p>“¿QUÉ ES EL PACTO FISCAL? Es un acuerdo entre estados y Gobierno Federal para distribuir el dinero de los impuestos que pagan las personas. El actual pacto fiscal se firmó hace 40 años; ahora las condiciones del país y de Jalisco han cambiado, por eso es urgente revisarlo y actualizarlo, Con el pacto los estados cedieron facultades para recaudar impuestos como IVA, ISR e IEPS para el Gobierno federal, con la promesa de que le regresarían lo justo a cada estado para atender su gente. El pacto fiscal ha hecho que el Gobierno federal tenga cada vez más dinero; su recaudación ha aumentado más de 10 veces en 25 años, mientras que lo que regresa a los estados ha permanecido prácticamente igual Por eso es muy importante la participación de las personas en la consulta 2021 sobre el pacto fiscal ed Jalisco”</p>	https://www.facebook.com/Lic.CecyMaciel/photos/a.473638862840466/1690556577815349/
53.	Cecilia Maciel Navarro, regidora del ayuntamiento de la Barca		<p>“CON EL ACTAL PACTO FISCAL, UN ALUMNO DE EDUCACIÓN BÁSICA EN JALISCO RECIBE \$13 MIL PESOS, MIENTRAS OTROS ESTADOS RECIBEN MÁS DE \$30 MIL PESOS POR ALUMNO. EXIJAMOS UN TRATO JUSTO PARA LA EDUCACIÓN EN JALISCO”.</p>	https://www.facebook.com/Lic.CecyMaciel/photos/a.473638862840466/1690608954476778
54.	Cecilia Maciel Navarro, regidora del ayuntamiento de la Barca		<p>“Por un trato justo para Jalisco Pacto Fiscal Te invitamos comerciante, empresario y público en general este martes 16 de noviembre a las 7:00 pm en Raymundo Vázquez Herrera #1188.B (bar</p>	https://www.facebook.com/Lic.CecyMaciel/photos/a.473638862840466/1691458541058486



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022
Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

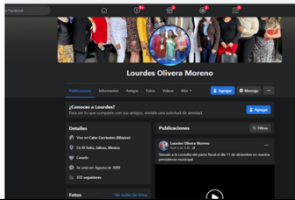
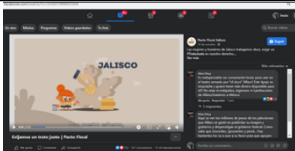

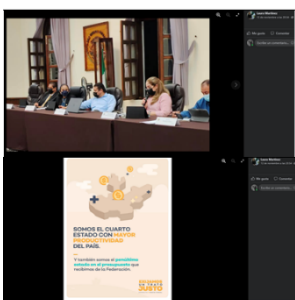

			<p><i>la Escondida) en la Barca, Jalisco.</i> <i>Estará como invitado nuestro diputado local del distrito 15 Juan Luis Aguilar Garcia (tofis) y nuestra regidora Cecilia Navarro.</i> <i>¡Te esperamos, no faltes!"</i></p>	
55.	Cecilia Maciel Navarro, regidora del ayuntamiento de la Barca		<p>De las imagenes anteriores se obtiene que, de la busqueda de los enlaces en comentario, se despliegan fotografías que muestran a un grupo de personas reunidas</p>	<p>https://www.facebook.com/Lic.cyMaciel/photos/a.4736388628466/1692047297666277</p> <p>https://www.facebook.com/Lic.cyMaciel/photos/a.4736388628466/1692047344332939</p> <p>https://www.facebook.com/Lic.cyMaciel/photos/a.4736388628466/1692047394332934</p>
56.	Cecilia Maciel Navarro, regidora del ayuntamiento de la Barca		<p>Se despliegan fotografías que muestran a un grupo de personas reunidas</p>	<p>https://www.facebook.com/Lic.cyMaciel/photos/pcb.1692711366541/1692710937599913/</p> <p>https://www.facebook.com/Lic.cyMaciel/photos/pcb.1692711366541/1692710987599908</p> <p>https://www.facebook.com/Lic.cyMaciel/photos/pcb.1692711366541/1692711030933237</p> <p>https://www.facebook.com/Lic.cyMaciel/photos/pcb.1692711366541/1692711067599900</p> <p>https://www.facebook.com/Lic.cyMaciel/photos/pcb.1692711366541/1692711127599894</p> <p>https://www.facebook.com/Lic.cyMaciel/photos/pcb.1692711366541/1692711177599889</p> <p>https://www.facebook.com/Lic.cyMaciel/photos/pcb.1692711366541/1692711220933218</p>



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022


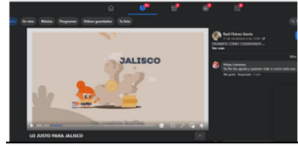
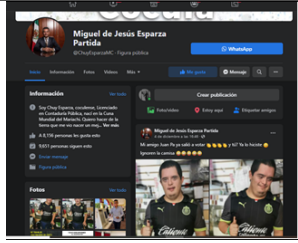
Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

				https://www.facebook.com/Lic.CecyMaciel/photos/pcb.169271132466541/1692711294266544
57.	Lourdes Olivera Moreno, regidora del municipio del Cabo		Se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como " <i>Lourdes Olivera Moreno</i> "	https://www.facebook.com/lourdes.oliveramoreno
			" <i>Exijamos un trato justo / Pacto Fiscal</i> "	https://www.facebook.com/PactoFiscalJal/videos/555657089055504
58.	Lourdes Olivera Moreno, regidora del municipio del Cabo		Perteneciente a la red social Facebook al dar clic en el link referido, también se redirecciona al perfil identificado como " <i>Lourdes Olivera Moreno</i> ".	https://www.facebook.com/lourdes.oliveramoreno?fbid=5324679620880978&set=a.752725798076406
59.	Laura Elena Martínez Ruvalcaba, regidora del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande		Se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como " <i>Laura Martínez @lauraelenamartinezr Figura pública</i> ".	https://www.facebook.com/lauraelenamartinezr
			Los enlaces presentan fotografías, de las cuales se realiza captura de imagen de algunas para fines de evidenciar lo observado:	https://www.facebook.com/lauraelenamartinezr/photos/pcb.2581738729533377/258171659620265/ https://www.facebook.com/lauraelenamartinezr/photos/pcb.2581738729533377/258171649620266 https://www.facebook.com/lauraelenamartinezr/photos/pcb.2581738729533377/258171706286927 https://www.facebook.com/lauraelenamartinezr/photos/pcb.2581738729533377/258171736286924
60.	Laura Elena Martínez Ruvalcaba, regidora del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande		Pertenecientes a la red social Facebook , los enlaces presentan fotografías, de las cuales se realiza captura de imagen para fines de evidenciar lo observado:	https://www.facebook.com/lauraelenamartinezr/photos/pcb.260550282715736/260549162715848/ https://www.facebook.com/lauraelenamartinezr/photos/pcb.260550282715736/260549156049182 https://www.facebook.com/lauraelenamartinezr/photos/pcb.260550282715736/260549206049177



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022
Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

61.	Laura Elena Martínez Ruvalcaba, regidora del Ayuntamiento o de Zapotlán el Grande		“EXIJAMOS COMO CIUDADANOS LO JUSTO PARA #JALISCO Este próximo sábado 4 de diciembre será la consulta en nuestro municipio Zapotlán e...”	https://www.facebook.com/lauraenamartinezr/videos/4408414062141
62.	Laura Elena Martínez Ruvalcaba, regidora del Ayuntamiento o de Zapotlán el Grande		“EXIJAMOS UN TRATO JUSTO SABADO 4 DE DICIEMBRE 2021 EN LA CONSULTA SOBRE EL PACTO FISCAL”	https://www.facebook.com/lauraenamartinezr/photos/a.10544718223314/261661979271233
63.	Raúl Chávez García, regidor del ayuntamiento o de Zapotlán el Grande		Se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como “Raúl Chávez García @regidorraulchavezgarcia Funcionario del gobierno”,	https://www.facebook.com/regidorraulchavezgarcia
			“JALISCO APORTA 8 DE CADA 100 PESOS DE LA ECONOMÍA NACIONAL PERO EL GOBIERNO FEDERAL NOS REGRESA SOLO 2 PESOS EXIJAMOS UN TRATO JUSTO”	https://www.facebook.com/regidorraulchavezgarcia/photos/a.1090284793961/11729771071788
64.	Raúl Chávez García, regidor del ayuntamiento o de Zapotlán el Grande		“LO JUSTO PARA JALISCO”	https://www.facebook.com/regidorraulchavezgarcia/photos/a.1090284793961/11729771071788
65.	Miguel de Jesús Esparza Partida, regidor del municipio de Cocula		Se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como “Miguel de Jesús Esparza Partida @Chuy EsparzaMC Figura pública Figura pública”.	https://www.facebook.com/ChuyEsparzaMC



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022

Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

				<p>https://www.facebook.com/PactoFiscalJal/photos/a.111595784488670/201875222127392/</p>
66.	Raúl Chávez García, regidor del ayuntamiento de Zapotlán el Grande		<p>“CONOCE MÁS ACERCA DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES ¿QUE ES Y PARA QUE SIRVE EL PAGO DE LOS IMPUESTOS SOBRE ASISTENCIA A JUEGOS PERMITIDOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS LO PAGAN PERSONAS QUE OBTIENEN INGRESOSO POR ESPECTACULOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO. LA TASA ES DEL 8% CALCULADA SOBRE LA CANTIDAD TOTAL COBRADA POR LA VENTA DE BOLETOS”</p>	<p>https://www.facebook.com/PactoFiscalJal/photos/a.111595784488670/201918222123092/</p>
67.	Gobierno Municipal de Colotlan		<p>Al dar clic en el primer link referido, se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como “Gobierno Municipal de Colotlán @ ColotlanJal Organización gubernamental”.</p>	<p>https://www.facebook.com/colotlanJal</p>
			<p>“En Jalisco, todos los sectores de la sociedad nos unimos para exigirle al Gobierno Federal un #TratoJusto. No es posible que aportemos 8 de cad...”</p>	<p>https://www.facebook.com/watch/?v=473609557383530</p>
68.	Gobierno de Cuautitlán de García Barragán		<p>Al dar clic en el primer link referido, se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como “Gobierno de Cuautitlán de García Barragán @ GobCuautitlanJal Ayuntamiento”.</p>	<p>https://www.facebook.com/GobCuautitlanJal</p>
			<p>“¿QUÉ ES EL PACTO FISCAL? Es un acuerdo que Jalisco firmó con el gobierno federal hace mas de 40 años para decidir cómo se distribuían los impuestos.”</p>	<p>https://www.facebook.com/GobCuautitlanJal/photos/a.264245822151029/294658092443135/</p>



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022
Cumplimiento de sentencia de Sala Superior





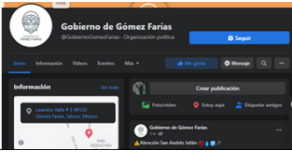



			<p>Actualmente, ese dinero que recauda el Gobierno Federal se reparte de manera injusta por eso los jaliscienses queremos una consulta donde cada 6 años se revise como se reparte ese dinero.</p> <p>Y QUE JALISCO TENGA UN TRATO JUSTO</p> <p>Para conocer más sobre la consulta entra a consulta pacto fiscal.mx</p>	
69.	Gobierno de Cuautitlán de García Barragán		<p>“Exijamos un trato justo Pacto Fiscal”</p>	<p>https://www.facebook.com/PactoJal/videos/5556570890555</p>
70.	Natalia Paola González Gutiérrez, regidora del municipio de Coquío		<p>Acción que direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como “Natalia Gonzalez Blog personal”,</p>	<p>https://www.facebook.com/Natalia-Gonzalez-101093092024454</p>
			<p>Se reproduce un archivo de video con una duración de treinta y dos segundos;</p>	<p>https://www.facebook.com/Natalia-Gonzalez-101093092024454</p>
			<p>De las imagenes anteriores se obtiene que, de la búsqueda de los enlaces en comentario, se despliegan imágenes que han sido descritas con anterioridad dentro de la presente acta; hecho lo anterior, se procede a la búsqueda del siguiente de los enlaces.</p>	<p>https://www.facebook.com/photo/?fbid=3036326616684315&set=cb.3036326923350951</p>
				<p>https://www.facebook.com/photo/?fbid=3036326663350977&set=cb.3036326923350951</p> <p>https://www.facebook.com/photo/?fbid=3036326716684305&set=cb.3036326923350951</p> <p>https://www.facebook.com/photo/?fbid=3036326780017632&set=cb.3036326923350951</p> <p>https://www.facebook.com/photo/?fbid=3036326823350961&set=cb.3036326923350951</p> <p>https://www.facebook.com/photo/?fbid=3036326856684291&set=cb.3036326923350951</p>



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022

Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

71.	Gobierno Degollado		Al dar clic en el primer link referido, se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como “Gobierno Municipal Degollado Jalisco @ GOBDEGOJAL Servicio público y gubernamental” ,	https://www.facebook.com/GOBD EGOJAL
			Se reproduce un archivo de video con una duración de treinta segundos, nombrado: “Consulta Pacto Fiscal”	https://www.facebook.com/GOBD EGOJAL/videos/64207711347319 5
72.	Gobierno Etzatlán		Al dar clic en el primer link referido, se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como “Gobierno Etzatlán @ EtzatlánGobierno Organización gubernamental” ,	https://www.facebook.com/Etzatlan Gobierno
			“Este 5 de Diciembre sal y vota, defendamos a Jalisco. #SiALaRevisiónDelPactoFiscal.”	https://www.facebook.com/Etzatlan Gobierno/videos/614637579732 578
73.	Gobierno Municipal de Gómez Farías		Al dar clic en el primer link referido, se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como “Gobierno de Gómez Farías @ Gobierno Gómez Farías Organización política” .	https://www.facebook.com/Gobier noGomezFarias
			De la imagen desplegada ha sido descrita con anterioridad.	https://www.facebook.com/Gobier noGomezFarias/photos/a.210234 8203131374/4833241850041982
74.	Gobierno Municipal de Gómez Farías		De la imagen desplegada ha sido descrita con anterioridad.	https://www.facebook.com/Gobier noGomezFarias/photos/a.210234 8203131374/4841798739186293
75.	Gobierno Municipal de Gómez Farías		De la imagen desplegada ha sido descrita con anterioridad.	https://www.facebook.com/Gobier noGomezFarias/photos/a.210234 8203131374/4842663179099849



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022
Cumplimiento de sentencia de Sala Superior


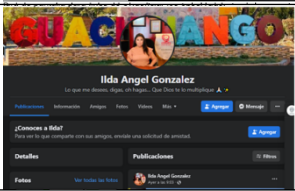



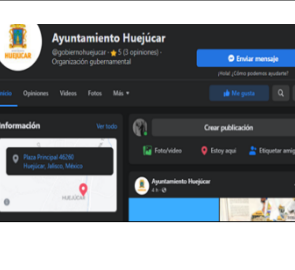
76.	Gobierno Municipal de Gómez Farías		De la imagen desplegada ha sido descrita con anterioridad.	<p>https://www.facebook.com/GobnoGomezFarias/photos/pcb.48082717757895/48580722708973</p> <p>https://www.facebook.com/GobnoGomezFarias/photos/pcb.48082717757895/48580724508955</p> <p>https://www.facebook.com/GobnoGomezFarias/photos/pcb.48082717757895/48580722975537</p> <p>https://www.facebook.com/GobnoGomezFarias/photos/pcb.48082717757895/48580723075536</p> <p>https://www.facebook.com/GobnoGomezFarias/photos/pcb.48082717757895/48580724208958</p>
77.	Gobierno Municipal de Gómez Farías		De la imagen desplegada ha sido descrita con anterioridad.	<p>https://www.facebook.com/GobnoGomezFarias/photos/pcb.480874708907053/48580859542238</p> <p>https://www.facebook.com/GobnoGomezFarias/photos/pcb.480874708907053/48580857875588</p> <p>https://www.facebook.com/GobnoGomezFarias/photos/pcb.480874708907053/48580857708923</p> <p>https://www.facebook.com/GobnoGomezFarias/photos/pcb.480874708907053/48580857808922</p> <p>https://www.facebook.com/GobnoGomezFarias/photos/pcb.48087470890705/48580859775569</p> <p>https://www.facebook.com/GobnoGomezFarias/photos/pcb.480874708907053/48580859608904</p>



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022

Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

78.	Gobierno Municipal de Gómez Farías		De la imagen desplegada ha sido descrita con anterioridad.	https://www.facebook.com/GobiernoGomezFarias/photos/a.2102348203131374/4858089224223911
79.	Ilda Ángel González, regidora del ayuntamiento o del municipio de Guachinango	 	Se direcciona al perfil "Ilda Ángel González" "JALISCO SE DEFIENDE AQUÍ VOTAMOS SÍ AQUÍ VOTAMOS SÍ EN LA CONSULTA POR UN TRATO JUSTO"	https://www.facebook.com/ilda.angelgonzalez https://www.facebook.com/photo/?fbid=10226709752667358&set=a.1793075304069
80.	Ilda Ángel González, regidora del ayuntamiento o del municipio de Guachinango		De la imagen desplegada ha sido descrita con anterioridad.	https://www.facebook.com/photo/?fbid=10226709752667358&set=a.746772628787034
81.	Ilda Ángel González, regidora del ayuntamiento o del municipio de Guachinango		<p><i>"Los jaliscienses aportamos 8 de cada 100 pesos a la economía nacional pero el Gobierno Federal solo regresa 2 pesos.</i></p> <p><i>Participa en la consulta sobre el Pacto Fiscal, por que no es justo, ni ajusta.</i></p> <p>POR UN TRATO JUSTO JALISCO SE DEFIENDE</p> <p><i>Para participar, necesitas tu INE vigente y puedes hacerlo en cualquier municipio el día indicado."</i></p>	https://www.facebook.com/RosalioVA/photos/a.145020169522/3028760844060258
82.	Ayuntamiento de Huejúcar		Al dar clic en el primer link referido, se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como "Ayuntamiento Huejúcar @gobiernohuejucar Organización gubernamental".	https://www.facebook.com/gobiernohuejucar



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA



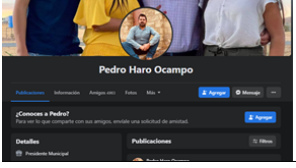

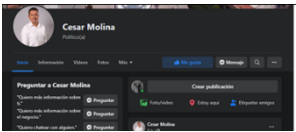
SRE-PSC-10/2022
Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

			La imagen desplegada ha sido descrita con anterioridad.	https://www.facebook.com/gobnohuejucar/photos/a.21723873083397/3167432300245556
83.	Ayuntamiento de Huejucar		<i>“SOMOS EL CUARTO ESTADO DE MAYOR PRODUCTIVIDAD DEL PAIS. Y tambien somos el penultimo estado en el presupuesto que recibimos de la Federacion”</i>	https://www.facebook.com/gobnohuejucar/photos/a.21723873083397/3168219310166855
84.	Ayuntamiento de Huejucar			https://www.facebook.com/gobnohuejucar/photos/pcb.31690543417095/316904888675056 https://www.facebook.com/gobnohuejucar/photos/pcb.31690543417095/316904894675055 https://www.facebook.com/gobnohuejucar/photos/pcb.31690543417095/316904899675055 https://www.facebook.com/gobnohuejucar/photos/pcb.31690543417095/316904905341721 https://www.facebook.com/gobnohuejucar/photos/pcb.31690543417095/316904911008387 https://www.facebook.com/gobnohuejucar/photos/pcb.31690543417095/316904917341720
85.	Ayuntamiento de Huejucar		<i>“Las mujeres y hombres de Jalisco trabajamos duro, exigir un #TratoJusto es nuestro derecho. De eso tratará la consulta del #PactoFiscal. Dale play y conoce más en: https://consultapactofiscal.mx..”</i>	https://www.facebook.com/gobnohuejucar/videos/8604313179694
86.	Ayuntamiento de Huejucar		La imagen desplegada ha sido descrita con anterioridad.	https://www.facebook.com/gobnohuejucar/photos/a.21723873083397/3173410256314427



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA


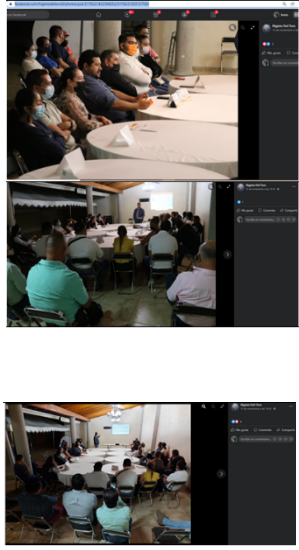
SRE-PSC-10/2022
Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

87.	Ayuntamiento de Huejucar		La imagen desplegada ha sido descrita con anterioridad.	https://www.facebook.com/gobiernohuejucar/photos/a.2172387323083397/3173847106270742
88.	Ayuntamiento de Huejucar		La imagen desplegada ha sido descrita con anterioridad.	https://www.facebook.com/gobiernohuejucar/photos/a.2172387323083397/3174739969514789 https://www.facebook.com/gobiernohuejucar/photos/a.2172387323083397/3174739599514826 https://www.facebook.com/gobiernohuejucar/photos/a.2172387323083397/3174739679514818 https://www.facebook.com/gobiernohuejucar/photos/a.2172387323083397/3174739722848147 https://www.facebook.com/gobiernohuejucar/photos/a.2172387323083397/3174739792848140
89.	Pedro Haro Ocampo, presidente municipal de Ixtlahuacan del Rio	 	Se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como "Pedro Haro Ocampo".	https://www.facebook.com/pedro.haroocampo https://www.facebook.com/photo/?fbid=3066458583627133&set=a.1392029971070011
90.	Cesar Celestino Molina Sahagun presidente municipal de Jamay	 	Al dar clic en el primer link referido, se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como "Cesar Molina Político (a)".	https://www.facebook.com/CesarMolina-101155835400315 https://www.facebook.com/CesarMolina101155835400315/photos/pcb.259408576241706/259408262908404/ https://www.facebook.com/CesarMolina-101155835400315/photos/pcb.259408576241706/259408306241733



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022
Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

				<p>https://www.facebook.com/CesMolina-101155835400315/photos/pcb.9408576241706/2594083495762</p> <p>https://www.facebook.com/CesMolina-101155835400315/photos/pcb.9408576241706/2594084062423</p> <p>https://www.facebook.com/CesMolina-101155835400315/photos/pcb.9408576241706/2594084629084</p> <p>https://www.facebook.com/CesMolina-101155835400315/photos/pcb.9408576241706/2594085095746</p>
91.	Higinio del Toro Pérez, Diputado local del Distrito 19	 	<p>Al dar clic en el primer link referido, se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como "Higinio Del Toro Político (a)".</p> <p>Se despliegan fotografías de un grupo de personas reunidas en torno a un expositor.</p>	<p>https://www.facebook.com/higinideltoro0/</p> <p>https://www.facebook.com/higinideltoro0/photos/pcb.51762214394252/5176220469061015</p> <p>https://www.facebook.com/higinideltoro0/photos/pcb.51762214394252/5176220592394336</p> <p>https://www.facebook.com/higinideltoro0/photos/pcb.51762214394252/5176220695727659</p> <p>https://www.facebook.com/higinideltoro0/photos/pcb.51762214394252/5176220779060984</p> <p>https://www.facebook.com/higinideltoro0/photos/pcb.51762214394252/5176220869060975</p> <p>https://www.facebook.com/higinideltoro0/photos/pcb.51762214394252/5176220969060965</p>



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022

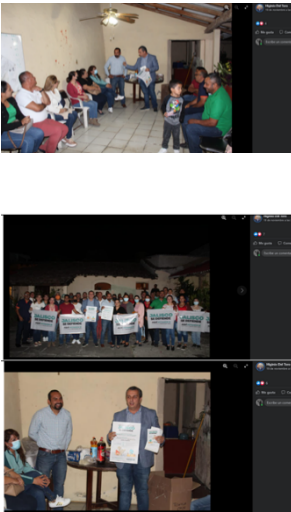
Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

				https://www.facebook.com/higinio.deltoro0/photos/pcb.5176221432394252/5176221082394287 https://www.facebook.com/higinio.deltoro0/photos/pcb.5176221432394252/5176221162394279 https://www.facebook.com/higinio.deltoro0/photos/pcb.5176221432394252/5176221239060938 https://www.facebook.com/higinio.deltoro0/photos/pcb.5176221432394252/5176221355727593
92.	Higinio del Toro Pérez, Diputado local del Distrito 19		Se despliegan fotografías de un grupo de personas reunidas en torno a un expositor	https://www.facebook.com/higinio.deltoro0/photos/pcb.5187038117979250/5187036804646048 https://www.facebook.com/higinio.deltoro0/photos/pcb.5187038117979250/5187036904646038 https://www.facebook.com/higinio.deltoro0/photos/pcb.5187038117979250/5187037007979361 https://www.facebook.com/higinio.deltoro0/photos/pcb.5187038117979250/5187037084646020 https://www.facebook.com/higinio.deltoro0/photos/pcb.5187038117979250/5187037224646006 https://www.facebook.com/higinio.deltoro0/photos/pcb.5187038117979250/5187037384645990 https://www.facebook.com/higinio.deltoro0/photos/pcb.5187038117979250/5187037507979311 https://www.facebook.com/higinio.deltoro0/photos/pcb.5187038117979250/5187037614645967 https://www.facebook.com/higinio.deltoro0/photos/pcb.5187038117979250/5187037731312622 https://www.facebook.com/higinio.deltoro0/photos/pcb.5187038117979250/5187037827979279



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022
Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

				https://www.facebook.com/higinideltoro0/photos/pcb.51870381179250/5187037931312602 https://www.facebook.com/higinideltoro0/photos/pcb.51870381179250/5187038054645923
93.	Higinio del Toro Pérez, Diputado local del Distrito 19		La imagen desplegada ha sido descrita con anterioridad.	https://www.facebook.com/higinideltoro0/photos/a.4471573086045/5188975637785498
94.	Higinio del Toro Pérez, Diputado local del Distrito 19		Se despliegan fotografías de un grupo de personas reunidas en torno a un expositor	https://facebook.com/higinideltoro0/photos/pcb.51975278169300/5197527283597000/ https://www.facebook.com/higinideltoro0/photos/pcb.5197527816930280/5197527383596990 https://www.facebook.com/higinideltoro0/photos/pcb.5197527816930280/5197527383596990 https://www.facebook.com/higinideltoro0/photos/pcb.5197527816930280/5197527560263639 https://www.facebook.com/higinideltoro0/photos/pcb.5197527816930280/5197527676930294 https://www.facebook.com/higinideltoro0/photos/pcb.5197527816930280/5197527756930286
95.	Higinio del Toro Pérez, Diputado local del Distrito 19		Se despliegan fotografías de un grupo de personas reunidas en torno a un expositor;	https://www.facebook.com/higinideltoro0/photos/pcb.52001604733681/520015995333733/ https://www.facebook.com/higinideltoro0/photos/pcb.52001604733681/5200160076667054 https://www.facebook.com/higinideltoro0/photos/pcb.52001604733681/520016015333713 https://www.facebook.com/higinideltoro0/photos/pcb.52001604733681/520016024333704



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022

Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

				https://www.facebook.com/higinio deltoro0/photos/pcb.52001604733 33681/5200160346667027 https://www.facebook.com/higinio deltoro0/photos/pcb.52001604733 33681/5200160426667019
96.	Gobierno de Jocotepec		Al dar clic en el primer link referido, se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como "Gobierno de Jocotepec @ Jocotepecgob".	https://www.facebook.com/Jocotepecgob
			"¿SOMOS EL CUARTO ESTADO DE MAYOR PRODUCTIVIDAD DEL PAIS. Y tambien somos el penultimo estado en el presupuesto que recibimos de la Federación. EXIJAMOS UN TRATO JUSTO"	https://www.facebook.com/Jocotepecgob/photos/a.1759641904316485/3045981845682478/
97.	Gobierno de Jocotepec		La imagen que ha sido descrita con anterioridad	https://www.facebook.com/Jocotepecgob/photos/a.1759641904316485/3046720558941940
98.	Gobierno de Jocotepec		Las imagenes que ha sido descrita con anterioridad	https://www.facebook.com/Jocotepecgob/photos/pcb.3048115395469123/3048115285469134
				https://www.facebook.com/Jocotepecgob/photos/pcb.3048115395469123/3048115275469135
				https://www.facebook.com/Jocotepecgob/photos/pcb.3048115395469123/3048115278802468
				https://www.facebook.com/Jocotepecgob/photos/pcb.3048115395469123/3048115282135801
				https://www.facebook.com/Jocotepecgob/photos/pcb.3048115395469123/3048115272135802
				https://www.facebook.com/Jocotepecgob/photos/pcb.3048115395469123/3048115288802467



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

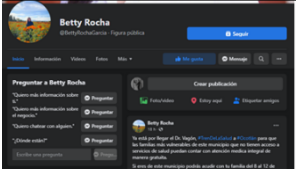






SRE-PSC-10/2022
Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

99.	Gobierno de Jocotepec		<i>“Las mujeres y hombres de Jalisco trabajamos duro, exigir un #TratoJusto es nuestro derecho. De eso tratará la consulta del #PactoFiscal. Dale pla”</i>	https://www.facebook.com/wat?v=631110008024125
100.	Susana Meléndez Velázquez regidora del municipio de Juanacatlán		Al dar clic en el primer link referido, se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como <i>“Sucy Meléndez @SucyMelendez Figura pública”</i> .	https://www.facebook.com/SusyMelendezV/photos/a.1022597915694/282278533813818
			Las imagenes que ha sido descrita con anterioridad.	https://www.facebook.com/SusyMelendezV/photos/a.1022597915694/282278533813818
101.	Susana Meléndez Velázquez regidora del municipio de Juanacatlán		Las imagenes que ha sido descrita con anterioridad.	https://www.facebook.com/SusyMelendezV/photos/a.1023716257844/283672353674436/
102.	Susana Meléndez Velázquez regidora del municipio de Juanacatlán		<i>“Esta en nuestras manos que a Jalisco le den un #TratoJusto, participemos en la consulta ciudadana sobre el pacto fiscal.”</i>	https://www.facebook.com/wat?v=482965286332222
103.	Dianna Guadalupe Montoya Eligio regidora del municipio de Mezquitic		Al dar clic en el primer link referido, se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como <i>“Dianna Montoya Eligio @DiannaMontoyaEligio Político (a)”</i> .	https://www.facebook.com/DiannaMontoyaEligio
			Las imagenes que ha sido descrita con anterioridad	www.facebook.com/DiannaMontoyaEligio/photos/a.1058183816193/235413641991599



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022
Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

104.	Bertha Alicia Rocha García regidora del municipio de Ocotlán	 	<p>Al dar clic en el primer link referido, se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como “Betty Rocha @BettyRochaGarcia Figura pública”.</p> <p>“Hoy nos reunimos para empezar los trabajos de la consulta del “Pacto Fiscal” que no es nada más que pedir un Trato Justo para Jalisco y todos los Jaliscienses. Unidos todos sin distinción de afinidad política, haremos historia con la primera consulta popular para que las y los jaliscienses exijamos un trato justo para Jalisco. #PactoFiscal”</p>	<p>https://www.facebook.com/BettyRochaGarcia</p> <p>https://www.facebook.com/BettyRochaGarcia/photos/a.106001684751845/281861223832556/</p>
105.	Bertha Alicia Rocha García regidora del municipio de Ocotlán		<p>“DINERO QUE JALISCO RECIBE PARA SALUD 2,490 PESOS POR HABITANTE DINERO QUE OTRAS ENTIDADES RECIBEN PARA SALUD 5,925 PESOS POR HABITANTE. EXIJAMOS UN TRATO JUSTO. CONSULTA PACTO FISCAL”</p>	<p>https://www.facebook.com/BettyRochaGarcia/photos/a.106001684751845/285197980165547/</p>
106.	Bertha Alicia Rocha García regidora del municipio de Ocotlán		<p>“Las mujeres y hombres de Jalisco trabajamos duro, exigir un #TratoJusto es nuestro derecho. De eso tratará la consulta del #PactoFiscal. Les comparto una breve explicación”</p>	<p>https://www.facebook.com/watch/?v=429446678565741</p>
107.	Bertha Alicia Rocha García regidora del municipio de Ocotlán		<p>“Las mujeres y hombres de Jalisco trabajamos duro, exigir un #TratoJusto es nuestro derecho. De eso tratará la consulta del #PactoFiscal. Les comparto un breve explicación ”</p>	<p>https://www.facebook.com/BettyRochaGarcia/videos/429446678565741</p>
108.	Bertha Alicia Rocha García regidora del municipio de Ocotlán	 	<p>66</p>	<p>www.facebook.com/BettyRochaGarcia/photos/pcb.287221769963168/287221256629886/</p> <p>www.facebook.com/BettyRochaGarcia/photos/pcb.287221769963168/287221269963218</p>



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022
Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

				www.facebook.com/BettyRochaGarcia/photos/pcb.2872217699668/287614786590533
109.	Bertha Alicia Rocha García regidora del municipio de Ocotlán		Las imagenes que ha sido descrita con anterioridad	www.facebook.com/BettyRochaGarcia/photos/pcb.1972770425810197276262587288/ www.facebook.com/PactoFiscal/photos/pcb.19727704258721097276469253934 www.facebook.com/PactoFiscal/photos/pcb.19727704258721097276565920591 www.facebook.com/PactoFiscal/photos/pcb.19727704258721097276682587246 www.facebook.com/PactoFiscal/photos/pcb.19727704258721097276735920574 www.facebook.com/PactoFiscal/photos/pcb.19727704258721097276819253899
110.	Bertha Alicia Rocha García regidora del municipio de Ocotlán		<p><i>“La importancia de la próxima Consulta del #PactoFiscal es el que se revise la distribución que se da a los impuestos que nuestro Estado aporta a la Federación.</i></p> <p><i>En necesaria una revisión al Pacto que se firmó hace 41 años para poder tener una presupuesto estatal más alto e invertirlo en las obras que tanto necesita Jalisco y toda nuestra Ciudadanía.</i></p> <p><i>Exijamos un #TratoJusto en un acto cívico la revisión al #PactoFiscal”</i></p>	https://www.facebook.com/BettyRochaGarcia/photos/a.10600168451845/289394499745895
111.	Bertha Alicia Rocha García regidora del municipio de Ocotlán		<p><i>“¿Por qué es tan importante la consulta del pacto fiscal? En Jalisco pedimos un #TratoJusto de la Federación para invertirlo más a temas como la educación, que es el pilar del desarrollo de nuestra sociedad. Nuestro estado es la cuarta</i></p>	https://www.facebook.com/BettyRochaGarcia/photos/a.10600168451845/290636126288399/



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022

Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

			<p><i>mejor economía del país y queremos que la distribución de los recursos sea proporcional. Actualmente, un estudiante de Jalisco recibe 13,000 pesos, mientras que en otros estados reciben más de 30,000.”</i></p>	
112.	Bertha Alicia Rocha García regidora del municipio de Ocotlán		<p><i>“Por el cariño que le tenemos a nuestro Jalisco, resulta fundamental que te informes acerca de qué se trata la #ConsultaCiudadana sobre el pacto fiscal. Te comparto las fechas en las que este ejercicio democrático se realizará en la región Ciénega del estado. Involúcrate y, en conjunto, busquemos las condiciones para que Jalisco tenga un mejor futuro..”</i></p>	<p>https://www.facebook.com/BettyRochaGarcia/photos/a.106001684751845/291272816224730</p>
113.	Bertha Alicia Rocha García regidora del municipio de Ocotlán		<p><i>“Jalisco y cada uno de sus Municipios así como las y los Jaliscienses merecemos un #tratojusto Ese es el objetivo de la próxima consulta del #PactoFiscal”</i></p>	<p>https://www.facebook.com/BettyRochaGarcia/videos/videos/1029262480950840</p>
114.	Bertha Alicia Rocha García regidora del municipio de Ocotlán		<p>Se despliegan imágenes compartidas por el perfil <i>Betty Rocha</i></p>	<p>www.facebook.com/BettyRochaGarcia/photos/pcb.293687085983303/293686415983370/</p> <p>www.facebook.com/BettyRochaGarcia/photos/pcb.293687085983303/293686472650031</p> <p>www.facebook.com/BettyRochaGarcia/photos/pcb.293687085983303/293686435983368</p> <p>www.facebook.com/BettyRochaGarcia/photos/pcb.293687085983303/293686499316695</p> <p>www.facebook.com/BettyRochaGarcia/photos/pcb.293687085983303/293686415983370</p>
115.	Gobierno de Poncitlán		<p>Al dar clic en el primer link referido, se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como</p>	<p>https://www.facebook.com/PoncitanJaliscoMX/</p>



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022
Cumplimiento de sentencia de Sala Superior




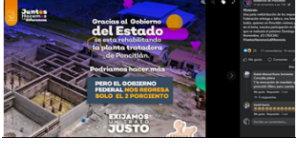
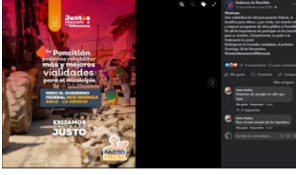

			<p>"Gobierno de Poncitlán @PoncitlanJaliscoMX",</p>	
			<p>Al dar clic en el link referido, se reproduce un archivo de video con una duración de treinta y dos segundos, nombrado:</p> <p>"#Entérate"</p>	<p>https://www.facebook.com/PoncitlanJaliscoMX/videos/91727633901682/</p>
116.	Gobierno de Poncitlán		<p>"Poncitlán es uno de los municipios que ayuda a Jalisco con 8 de cada 100 pesos de la economía nacional PERO EL GOBIERNO FEDERAL NOS REGRESA SOLO 2 PESOS EXIJAMOS UN TRATO JUSTO."</p>	<p>www.facebook.com/PoncitlanJaliscoMX/photos/a.14931732509871/4872840692746387/</p>
117.	Gobierno de Poncitlán		<p>"En Poncitlán podemos rehabilitar más y mejores vialidades para el municipio. PERO EL GOBIERNO FEDERAL NOS REGRESA SOLO EL MINIMO. EXIJAMOS UN TRATO JUSTO"</p>	<p>https://www.facebook.com/PoncitlanJaliscoMX/photos/.898398823947/4874932049203918/</p>
118.	Gobierno de Poncitlán		<p>"Este camino podría ser de huellade concreto. PERO EL GOBIERNO FEDERAL NOS REGRESA SOLO EL 2 PORCIENTO. EXIJAMOS UN TRATO JUSTO"</p>	<p>www.facebook.com/PoncitlanJaliscoMX/photos/a.14931732509871/4876070232423433/</p>
119.	Gobierno de Poncitlán		<p>"Gracias al Gobierno del Estado se esta rehabilitando la planta tratadora de Poncitlán. Podríamos hacer mas PERO EL GOBIERNO FEDERAL NOS REGRESA SOLO EL 2 PORCIENTO. EXIJAMOS UN TRATO JUSTO"</p>	<p>www.facebook.com/PoncitlanJaliscoMX/photos/a.14931732509871/4876119409085182/</p>
120.	Gobierno de Poncitlán		<p>"Gracias al Gobierno del Estado tenemos en funcionamiento dos comedores comunitarios (Santa Cruz y San Pedro) Podríamos tener más PERO EL GOBIERNO FEDERAL NOS REGRESA SOLO EL 2 PORCIENTO. EXIJAMOS UN TRATO JUSTO"</p>	<p>www.facebook.com/PoncitlanJaliscoMX/photos/a.89839882352397/4880195632010893/</p>



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022

Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

121.	Gobierno de Poncitlán		Las imagenes que ha sido descrita con anterioridad	www.facebook.com/PoncitlanJaliscoMX/photos/a.149317325098771/4879447388752384/
122.	Gobierno de Poncitlán		Las imagenes que ha sido descrita con anterioridad	www.facebook.com/PoncitlanJaliscoMX/photos/a.898398823523947/4884832178213905/
123.	Gobierno de Poncitlán		<p><i>Poncitlán @PoncitlanJaliscoMX:</i> <i>"#Entérate. La invitación hacia la ciudadanía para participar en la consulta rumbo a una revisión y una redistribución más justa del Pacto Fiscal, es a todas luces ¡un llamado de Justicia hacia la Federación!</i> <i>Jalisco es uno de los Estados que MÁS APORTA, pero que MENOS recibe a cambio por parte del Gobierno Federal. Participa en la consulta ciudadana, este próximo Domingo 28 de Noviembre. #JuntosHacemosLaDiferencia."</i></p>	www.facebook.com/PoncitlanJaliscoMX/photos/.149317325098771/4882611088436014/
124.	Gobierno de Poncitlán		<p><i>"Gracias al Gobierno del Estado se está rehabilitando la planta tratadora de Poncitlán. Podríamos hacer mas PERO EL GOBIERNO FEDERAL NOS REGRESA SOLO EL 2 PORCIENTO. EXIJAMOS UN TRATO JUSTO"</i></p>	www.facebook.com/PoncitlanJaliscoMX/photos/a.149317325098771/4886067104757079/
125.	Gobierno de Poncitlán		<p><i>"En Poncitlán podemos rehabilitar más y mejores vialidades para el municipio. PERO EL GOBIERNO FEDERAL NOS REGRESA SOLO EL MINIMO. EXIJAMOS UN TRATO JUSTO"</i></p>	www.facebook.com/PoncitlanJaliscoMX/photos/a.149317325098771/4886010971429359/
126.	Gobierno de Poncitlán			https://www.facebook.com/PoncitlanJaliscoMX/photos/a.149317325098771/4886130104750779/



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022
Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

127.	Gobierno de Poncitlán		Las imagenes que ha sido descrita con anterioridad	www.facebook.com/PoncitlanJaliscoMX/photos/a.14931732509871/4886101801420276/
128.	Gobierno de Poncitlán		Las imagenes que ha sido descrita con anterioridad	www.facebook.com/PoncitlanJaliscoMX/photos/a.89839882352397/4894366613927128/
129.	Gobierno de Poncitlán		Las imagenes que ha sido descrita con anterioridad	www.facebook.com/PoncitlanJaliscoMX/photos/a.89839882352397/4896208310409625/
130.	Gobierno de Poncitlán		<p>“Gobierno de Poncitlán @PoncitlanJaliscoMX” “#NoSeTePase. Este próximo Domingo 28 de Noviembre, no olvides que tenemos una cita con las urnas; se llevará a cabo en Poncitlán la consulta para decidir acerca de la revisión del Pacto Fiscal, el cual URGE modificar en favor de nuestro Estado. Buscando con ello, brindar consecuentes beneficios para Poncitlán. #JuntosHacemosLaDiferencia.”</p>	www.facebook.com/PoncitlanJaliscoMX/photos/a.89839882352397/4899504636746659/
131.	Gobierno de Poncitlán		Las imagenes que ha sido descrita con anterioridad	www.facebook.com/PoncitlanJaliscoMX/photos/a.89839882352397/4901224553241334/
132.	Gobierno de Poncitlán		Las imagenes que ha sido descrita con anterioridad	www.facebook.com/PoncitlanJaliscoMX/photos/pcb.490235764318025/4902353709795085/ www.facebook.com/PoncitlanJaliscoMX/photos/pcb.490235764318025/4902354286461694/ www.facebook.com/PoncitlanJaliscoMX/photos/pcb.490235764318025/4902354296461693/ www.facebook.com/PoncitlanJaliscoMX/photos/pcb.490235764318025/4902355373128252/



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022

Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

				www.facebook.com/PoncitlanJaliscoMX/photos/pcb.4902357643128025/4902355366461586
133.	Gobierno de Poncitlán		Las imagenes que ha sido descrita con anterioridad	www.facebook.com/PoncitlanJaliscoMX/photos/a.149317325098771/4905541979476258/
134.	Gobierno de Poncitlán		"#Entérare. El llamado a votar en la consulta ciudadana el próximo Domingo 28 de Noviembre, está encaminado a buscar justicia y equidad"	https://www.facebook.com/PoncitlanJaliscoMX/videos/418200429837046/
135.	Gobierno de Poncitlán		" En la Ciénega ¡Sin bajarnos pero con un trato justo! Este 28 de Noviembre Participa en la Consulta"; hecho lo anterior, se procede a la búsqueda del siguiente de los enlaces.	www.facebook.com/PoncitlanJaliscoMX/photos/a.149317325098771/4909073599123096/
136.	Gobierno de Poncitlán		El enlace presenta una imagen, de la cual se realiza captura para fines de evidenciar lo observado	www.facebook.com/PoncitlanJaliscoMX/photos/a.898398823523947/4911058762257913/
137.	Gobierno de Poncitlán		Las imagenes que ha sido descrita con anterioridad	www.facebook.com/PoncitlanJaliscoMX/photos/a.149317325098771/4909126239117832/
138.	Gobierno de Poncitlán		Las imagenes que ha sido descrita con anterioridad	www.facebook.com/PoncitlanJaliscoMX/photos/a.149317325098771/4909140812449708/
139.	Arturo Israel Ascencio Gómez presidente municipal Poncitlán		Al dar clic en el primer link referido, se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como "Arturo Israel Ascencio. El Profe. Político(a)"	https://www.facebook.com/Arturo-Isrrael-Ascencio-El-Profe-102162241791119
			Las imagenes que ha sido descrita con anterioridad	www.facebook.com/102162241791119/photos/a.102457921761551/287847273222614/



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022
Cumplimiento de sentencia de Sala Superior


140.	Arturo Israel Ascencio Gómez presidente municipal Poncitlán		<p>“¿Por qué la insistencia, en invitar a toda la población de Poncitlán a que alcemos la voz en las urnas, este próximo Domingo 28 de Noviembre”</p>	<p>www.facebook.com/1021622411119/photos/a.10245792176151287847273222614</p>
141.	Gobierno municipal de Villa Purificación		<p>Al dar clic en el primer link referido, se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como “Gobierno Municipal Villa Purificación 2021-2024 @2124VP Organización política”,</p>	<p>https://www.facebook.com/2124VP/photos/a.472943736551383/124784352394747/</p>
142.	Gobierno municipal de Villa Purificación		<p>Las imagenes que ha sido descrita con anterioridad</p>	<p>www.facebook.com/2124VP/photos/a.472943736551383/12491422264640/</p>
143.	Nancy Vázquez Gómez - regidora del ayuntamiento de San Julián		<p>Al dar clic en el primer link referido, se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como “Nancy Vázquez Gómez Figura pública”,</p>	<p>https://www.facebook.com/Lic.NancyVazquezGomez</p>
143.			<p>Los enlaces presentan una imágenes, de las cual se realizan algunas capturas para fines de evidenciar lo observado:</p>	<p>https://www.facebook.com/Lic.NancyVazquezGomez/photos/pcb53100063534468/25309996686811/</p> <p>https://www.facebook.com/Lic.NancyVazquezGomez/photos/pcb53100063534468/25310006807807</p> <p>https://www.facebook.com/Lic.NancyVazquezGomez/photos/pcb53100063534468/2531000435470</p>
144.	Nancy Vázquez Gómez - regidora del ayuntamiento		<p>“La consulta ciudadana sobre el #PactoFiscal que se llevará a cabo por parte del IEPC, es de suma importancia para todas y todos. Cumplamos”</p>	<p>https://www.facebook.com/Lic.NancyVazquezGomez/videos/6414663938401</p>



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022

Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

	o de San Julián			
145.	Nancy Vázquez Gómez - regidora del ayuntamiento de San Julián		“Es muy grato seguir trabajando en equipo por San Julián y por Jalisco. Nos reunimos con distintas autoridades involucradas en el tema Pacto Fiscal. #RegidoraEnMovimiento”	facebook.com/Lic.NancyVazquezGomez/photos/a.120763413434801/255575313286943/
146.	Nancy Vázquez Gómez - regidora del ayuntamiento de San Julián		Al dar clic en el link referido, se direcciona a una página que muestra una imagen y de cuya impresión de pantalla se inserta a continuación:	facebook.com/Lic.NancyVazquezGomez/photos/a.120763413434801/255927276585080
147.	Nancy Vázquez Gómez - regidora del ayuntamiento de San Julián		“SAN JULIÁN Tenemos un compromiso el sábado 27 De noviembre. ¡Salgamos a VOTAR! #PorSanJulián #RegidoraEnMovimiento”	www.facebook.com/Lic.NancyVazquezGomez/videos/577206423566931
148.	Nancy Vázquez Gómez - regidora del ayuntamiento de San Julián		Al dar clic en el link referido, se direcciona a una página que muestra una imagen y de cuya impresión de pantalla se inserta a continuación:	www.facebook.com/Lic.NancyVazquezGomez/photos/a20.120763413434801/253099966867811
149.	Nancy Vázquez Gómez - regidora del ayuntamiento de San Julián		Al dar clic en el primer link referido, se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como “Patricia Reyes @PatyReyesRuizOficial Figurapública”.	https://www.facebook.com/PatyReyesRuizOficial
			Los enlaces presentan imágenes y fotografías, de las cuales se realizan capturas para fines de evidenciar lo observado.	https://www.facebook.com/PatyReyesRuizOficial/photos/pcb.273745571417725/273745431417739 https://www.facebook.com/PatyReyesRuizOficial/photos/pcb.273745571417725/273745471417735 https://www.facebook.com/PatyReyesRuizOficial/photos/pcb.273745571417725/273745504751065



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022
Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

150.	Gobierno municipal de Bolaños		Al dar clic en el primer link referido, se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como "Gobierno Municipal de Bolaños, Jalisco. @gobol1821 Edificio gubernamental".	https://www.facebook.com/gobol1821
			"Pacto Fiscal Jalisco"	www.facebook.com/gobol1821/eos/312090867178420/
151.	Gobierno municipal de Bolaños		Las imagenes que ha sido descrita con anterioridad	www.facebook.com/gobol1821/otos/a.2180229342229152/30377253211019/
152.	Gobierno municipal de Bolaños		Las imagenes que ha sido descrita con anterioridad	www.facebook.com/gobol1821/otos/a.2180229342229152/30378173210927
153.	Gobierno municipal de Bolaños		Las imagenes que han sido descritas con anterioridad	https://www.facebook.com/gobol1821/photos/pcb.30370802898782/3037079469877464 https://www.facebook.com/gobol1821/photos/pcb.30370802898782/3037079539877457 https://www.facebook.com/gobol1821/photos/pcb.30370802898782/3037079643210780 https://www.facebook.com/gobol1821/photos/pcb.30370802898782/3037079789877432
154.	Moisés Rodríguez Camacho, presidente municipal de San Martín Hidalgo		Al dar clic en el primer link referido, se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como "Moisés Rodríguez Camacho Pdte Mpal".	https://www.facebook.com/moisrdgzc



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022

Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

			<p>“En la “Tierra del Tendido de Cristos” consideramos injusto el trato hacia Jalisco en el Pacto Fiscal...”</p>	<p>https://www.facebook.com/mo%C3%ADsesrdgzc/videos/584853872801978</p>
155.	Luis Alfonso Navarro Trujillo, presidente municipal de San Miguel el Alto		<p>Al dar clic en el primer link referido, se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como “Dr LUIS Poncho Navarro @VAMOSMOVSANMIGUEL”.</p>	<p>https://www.facebook.com/VAMO SMOVSANMIGUEL</p>
			<p>Los enlaces presentan imágenes y fotografías, de las cuales se realizan algunas capturas para fines de evidenciar lo observado:</p>	<p>www.facebook.com/abelhdezmp hoto/pcb.1829050743963433/1829050667296774/</p> <p>www.facebook.com/abelhdezmp hoto/pcb.1829050743963433/1829050670630107</p> <p>www.facebook.com/abelhdezmp hoto/pcb.1829050743963433/1829050673963440</p> <p>www.facebook.com/abelhdezmp hoto/pcb.1829050743963433/1829050663963441</p>
156.	Socorro Karina Preciado Ramírez, regidora del municipio de Tecamatlán		<p>Al dar clic en el primer link referido, se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como “Socorro Karina Preciado Ramírez”.</p>	<p>https://www.facebook.com/socorr okarina.preciadoramirez</p>
			<p>Las imágenes han sido descritas con anterioridad.</p>	<p>www.facebook.com/PactoFiscalJa l/photos/pcb.197277042587210/197276262587288/</p> <p>www.facebook.com/PactoFiscalJa l/photos/pcb.197277042587210/197276469253934</p> <p>www.facebook.com/PactoFiscalJa l/photos/pcb.197277042587210/197276565920591</p> <p>www.facebook.com/PactoFiscalJa l/photos/pcb.197277042587210/197276682587246</p>



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022
Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

				www.facebook.com/PactoFiscal/photos/pcb.19727704258721097276735920574 www.facebook.com/PactoFiscal/photos/pcb.19727704258721097276819253899
157.	Rosa Adriana Reynoso Valeria, regidora del municipio de Tepatitlán de Morelos	 	<p>Al dar clic en el primer link referido, se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como “Rosa Adriana”.</p> <p>Las imágenes han sido descritas con anterioridad.</p>	https://www.facebook.com/RosaAdrianaPresidenta www.facebook.com/RosaAdrianaPresidenta/photos/pcb.21571567367314/215715474033994/ www.facebook.com/RosaAdrianaPresidenta/photos/pcb.21571567367314/215715480700660
158.	Daniel Ruiz Benavides, presidente municipal de Tomatlán	 	<p>Al dar clic en el primer link referido, se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como “Daniel Ruiz Benavides”,</p> <p>El enlace presenta un video de con duración de 1:25:15, bajo el título: “Jalisco, es hora de exigir un trato justo” del cual se realiza captura para fines de evidenciar lo observado:</p>	https://www.facebook.com/ruizbenavides www.youtube.com/watch?v=atCN2bpoFo&fbclid=IwAR2Hp7AwHCZr6qB9m6e6_dx7XDqaKUhg69jOMRHsbsysQWgFluDiokg/
159.	Ana Priscila González, regidora del municipio de Tonalá	 	<p>Al dar clic en el primer link referido, se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como “Priscila González @PriscilaGlezMC”.</p> <p>La imagen ha sido descrita con anterioridad</p>	https://www.facebook.com/PriscilaGlezMC https://www.facebook.com/PriscilaGlezMC/photos/a.98255743848409/6564497920289305/



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022



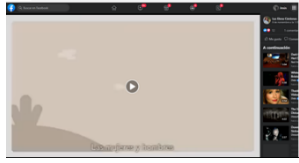


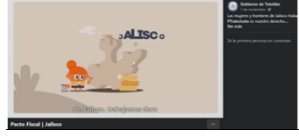
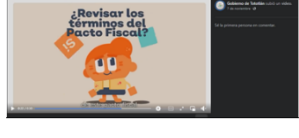

Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

160.	Ana Priscila González, regidora del municipio de Tonalá		La imagen ha sido descrita con anterioridad.	https://www.facebook.com/PriscilaGlezMC/photos/a.111595784488670/199145862400328/
161.	Mariela del Rosario Grajeda Mendoza, regidora del ayuntamiento de Tonaya		Al dar clic en el primer link referido, se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como "Mariela Grajeda".	https://www.facebook.com/grajedamarie
			La imagen ha sido descrita con anterioridad.	https://www.facebook.com/grajedamarie/photos/a.155541998421675/915582375750963
162.	H. ayuntamiento de Tonila		Al dar clic en el primer link referido, se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como "H. Ayuntamiento de Tonila 2021-2024", "H. Ayuntamiento de Tonila 2021-2024": s momento que juntos, mujeres y hombres de Jalisco digamos que es necesario revisar el #PactoFiscal y que el dinero que se produce aquí, donde #JaliscoNoSeRaja, se quede en nuestro Estado y merecemos un #TratoJusto. Es tiempo de la participación."	https://www.facebook.com/tonilamunicipio https://www.facebook.com/tonilamunicipiophotos/a.345809716191864/1077260436380118/
163.	H. ayuntamiento de Tonila		La imagen ha sido descrita con anterioridad.	https://www.facebook.com/tonilamunicipio/photos/a.345809716191864/1081732832599545/
164.	Luz elena Cárdenas Salazar, regidora de Totatiche		"Victoria Mercado": "Es momento para la participación, es tiempo para que digamos que es necesario revisar el #PactoFiscal y que el dinero de Jalisco, se quede en nuestro Estado. https://pactofiscal.mx #tratojusto"	https://www.facebook.com//profile.php?id=100005795856097



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022
Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

165.	Luz elena Cárdenas Salazar, regidora de Totatiche		Al dar clic en los links referidos, se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook , y se reproduce un archivo de video con una duración de treinta y dos segundos.	https://www.facebook.com/100005795856097/videos/46645648146700
166.	Luz elena Cárdenas Salazar, regidora de Totatiche		Hecho lo anterior; se detecta que se trata del analisis de enlaces a que se refirió en el cuadro "164"	https://www.facebook.com/VickercadoS/photos/a.4488926252154/2022076874627380/
167.	Luz elena Cárdenas Salazar, regidora de Totatiche		Al dar clic en los links referidos, se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook , y se reproduce un archivo de video con una duración de treinta y dos segundos	https://www.facebook.com/100005795856097/videos/4664156486700
168.	Luz elena Cárdenas Salazar, regidora de Totatiche		Al dar clic en los links referidos, se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, presentando captura de pantalla de lo observado.	https://www.facebook.com/VickercadoS/photos/a.4488926252154/2022076874627380/
169.	Gobierno de Tototlán		Al dar clic en el primer link referido, se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como "Gobierno de Tototlán @gobiernodetototlanoficial Organización gubernamental".	https://www.facebook.com/gobiernodetototlanoficial
			Al dar clic en el link referido, se reproduce un archivo de video con una duración de treinta y dos segundos, nombrado: "Pacto Fiscal Jalisco"	https://www.facebook.com/gobiernodetototlanoficial/videos/9674963842949
170.	Gobierno de Tototlán		Al dar clic en el link referido, se reproduce un archivo de video con una duración de treinta segundos	https://www.facebook.com/gobiernodetototlanoficial/videos/108095592753258
171.	Gobierno de Tototlán		Pertenecientes a la red social Facebook, el enlace presentan imagen de la cual se realiza captura para fines de evidenciar lo observado.	www.facebook.com/gobiernodetototlanoficial/photos/a.29960416404959/1063328187832549



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022

Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

172.	Gobierno de Tototlán		Las imágenes han sido descritas con anterioridad.	www.facebook.com/gobiernodetototlanoficial/photos/pcb.1065570044275030/1065569704275064 www.facebook.com/gobiernodetototlanoficial/photos/pcb.1065570044275030/1065569764275058 www.facebook.com/gobiernodetototlanoficial/photos/pcb.1065570044275030/1065569827608385 www.facebook.com/gobiernodetototlanoficial/photos/pcb.1065570044275030/1065569874275047 www.facebook.com/gobiernodetototlanoficial/photos/pcb.1065570044275030/1065569940941707 www.facebook.com/gobiernodetototlanoficial/photos/pcb.1065570044275030/1065569997608368
173.	Gobierno de Tototlán		Al dar clic en el link referido, se reproduce un archivo de video con una duración de un minuto y dos segundos, nombrado: <i>“Este próximo 28 de Noviembre, sal y vota en Tototlán, los Jaliscienses m”</i>	https://www.facebook.com/gobiernodetototlanoficial/videos/3128367637444211
174.	Luis Rene Ruelas Ortega, regidor del municipio Devilla Corona		Al dar clic en el primer link referido, se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como <i>“René Ruelas @ReneRuelas VC Figura pública”</i> , Las imágenes han sido descritas con anterioridad.	https://www.facebook.com/ReneRuelasVC https://www.facebook.com/ReneRuelasVC/photos/pcb.3130315077244978/3130315000578319 https://www.facebook.com/ReneRuelasVC/photos/pcb.3130315077244978/3130315040578315



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022
Cumplimiento de sentencia de Sala Superior



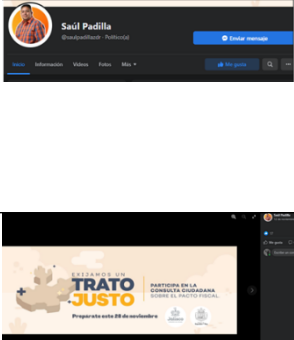
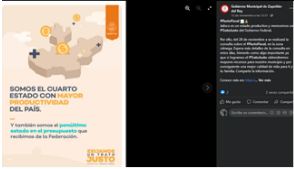
175.	Luis Rene Ruelas Ortega, regidor del municipio Devilla Corona		Las imágenes han sido descritas con anterioridad.	https://www.facebook.com/RenueuelasVC/photos/pcb.313561294715191/3135612860048533 https://www.facebook.com/RenueuelasVC/photos/pcb.313561294715191/3135612916715194
176.	Gobierno municipal de Zapotlán del Rey		Al dar clic en el primer link referido, se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como "Gobierno Municipal de Zapotlán del Rey", La imagen ha sido descrita con anterioridad.	https://www.facebook.com/GobiernoZapotlanDelRey www.facebook.com/GobiernoZapotlanDelRey/photos/a.91196560274148/2306972579440103/
177.	Gobierno municipal de Zapotlán del Rey		La imagen ha sido descrita con anterioridad.	www.facebook.com/GobiernoZapotlanDelRey/photos/.91196560274148/2310515872419107/
178.	Gobierno municipal de Zapotlán del Rey		La imagen ha sido descrita con anterioridad.	www.facebook.com/GobiernoZapotlanDelRey/photos/a.6604353693841/2310552439082117/
179.	Gobierno municipal de Zapotlán del Rey		La imagen ha sido descrita con anterioridad.	www.facebook.com/GobiernoZapotlanDelRey/photos/a.81011007909239/1239741196546123/
180.	Gobierno municipal de Zapotlán del Rey		Las imágenes han sido descritas con anterioridad.	https://www.facebook.com/sauldillazdr/photos/pcb.124072722314187/1240726793114230 https://www.facebook.com/sauldillazdr/photos/pcb.124072722314187/1240726866447556 https://www.facebook.com/sauldillazdr/photos/pcb.124072722314187/1240726826447560 https://www.facebook.com/sauldillazdr/photos/pcb.124072722314187/1240726749780901



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022


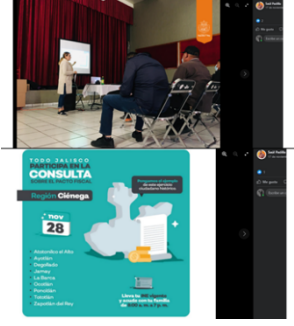
Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

181.	Gobierno municipal de Zapotlán del Rey		<p>“¿Por qué es tan importante la consulta del pacto fiscal? En Jalisco pedimos un #TratoJusto de la Federación para invertirle más a temas como la educación, que es el pilar del desarrollo de nuestra sociedad. Nuestro estado es la cuarta mejor economía del país y queremos que la distribución de los recursos sea proporcional. Actualmente, un estudiante de Jalisco recibe 13,000 pesos, mientras que en otros estados reciben más de 30,000. #PactoFiscal #GobiernoDeZapotlánDelRey”</p>	<p>www.facebook.com/Gobiernozapotlandelrey/photos/a.911965602274148/2316365525167475/</p>
182.	Gobierno municipal de Zapotlán del Rey		<p>Pertenciente a la red social Facebook, el enlace presenta un video de con duración de treinta y dos segundo, bajo el título: “Exijamos un trato justo Pacto Fiscal”</p>	<p>www.facebook.com/PactoFiscalJalisco/videos/555657089055504</p>
183.	Saul Padilla Gutiérrez, presidente municipal de Zapotlán del Rey		<p>Al dar clic en el primer link referido, se direcciona a la página perteneciente a la red social Facebook, en específico al perfil identificado como “Saúl Padilla @saulpadillazdr Político(a)”</p> <p>La imagen ha sido descrita con anterioridad.</p>	<p>https://www.facebook.com/saulpadillazdr</p> <p>www.facebook.com/Gobiernozapotlandelrey/photos/a.842396066280640/1237598353427074</p>
184.	Saul Padilla Gutiérrez, presidente municipal de Zapotlán del Rey		<p>“#PactoFiscal Jalisco es un estado productivo y merecemos un #TratoJusto del Gobierno Federal. Por ello, del 28 de noviembre a se realizará la consulta sobre el #PactoFiscal, en la zona ciénega. Espera más detalles de la consulta en estos días, tómenlo como algo importante ya que si logramos el #TratoJusto obtendremos mayores recursos para nuestro municipio y por consiguiente una mejor calidad de vida para ti y tu familia. Comparte la información.”</p>	<p>www.facebook.com/Gobiernozapotlandelrey/photos/a.911965602274148/2310515872419107</p>



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-10/2022
Cumplimiento de sentencia de Sala Superior

185.	Saul Padilla Gutiérrez, presidente municipal de Zapotlán del Rey		<p><i>“¿Sabes de qué se trata el pacto fiscal? Conoce en este enlace https://pactofiscal.mx/ todo lo relacionado y súmate para exigir un #TratoJusto.</i></p> <p><i>Jalisco aporta mucho y merece lo mejor; tenemos en puerta la oportunidad de hacer historia este 28 de noviembre. En estos días les comunicaremos el lugar dónde estarán las urnas. Es importante que participes. #GobiernoDeZapotlánDelRey #MC.”</i></p>	<p>www.facebook.com/GobiernoZapotlanDelRey/photos/a.81011007909239/1239741196546123</p>
186.	Saul Padilla Gutiérrez, presidente municipal de Zapotlán del Rey		<p>Las imágenes han sido descritas con anterioridad.</p>	<p>https://www.facebook.com/sauldillazdr/photos/pcb.124072722314187/1240726716447571</p> <p>https://www.facebook.com/sauldillazdr/photos/pcb.124072722314187/1240726793114230</p> <p>https://www.facebook.com/sauldillazdr/photos/pcb.124072722314187/1240726866447556</p> <p>https://www.facebook.com/sauldillazdr/photos/pcb.124072722314187/1240726826447560</p> <p>https://www.facebook.com/sauldillazdr/photos/pcb.124072722314187/1240726749780901</p>